

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas, oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Jueves 22 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó citando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 429.

MADRID.

21 DE MAYO.

Los dos órganos mas autorizados del gabinete andan estos dias á la greña, con motivo de la cuestion de Méjico.

El uno quiere *pastelear* á todo trance con el vecino imperio; el otro se fué un poco mas allá de las instrucciones recibidas, y ahora, aunque ha recogido velas, tiene que sacudirle el polvo al sentir el varapalo de su compañero vicalvarista.

La *Epoca* y la *Correspondencia*, que son los dos periódicos indicados, hacen cada uno por su cuenta alardes patrióticos.

No sabemos entre tanto *patriotismo* cuál de los dos ganará la partida, pero tememos que al fin y á la postre, salga la patria perdiendo.

Lo que mas nos sorprende, es el lenguaje que ha adoptado la *Epoca* para censurar al gobierno, porque censura, y no otra cosa, envuelve el siguiente parafito:

«La verdad es que, si cuando pusimos el pié en Méjico, en vez de hacer cortesías y reverencias al gobierno de D. Benito Juárez, hubiéramos obrado energicamente, el general Prim y sus tropas hubieran sido los primeros en la empresa. No se hubieran sido *contemporizos*, se *malgastó el tiempo*, se siguió una *conducta que nos ha traído al estado en que hoy nos encontramos*...»

¿Y quién tuvo la culpa de todo esto? El ministerio vicalvarista, que según nos dijo el mismo periódico, en sus instrucciones reservadas mandó contemporizar y evitar el derramamiento de sangre.

Cortesías y reverencias está haciendo el Sr. Calderón á D. Benito Juárez desde que principió este asunto, y si no recuerdase sus contestaciones al discurso del Sr. Pacheco en el Senado.

Tiene razon la *Epoca*: lo que se ha hecho ha sido *malgastar el tiempo*, gracias á la conducta del gabinete vicalvarista, interpretada fielmente por nuestro plenipotenciario.

Y no solo se ha malgastado el tiempo, sino el dinero y la salud de nuestras tropas, y lo que es mucho peor, nada ha ganado el decoro de la patria.

Su embargo, el Sr. Calderón dice que en las actuales circunstancias, aunque tiene grandes motivos de disgusto con sus compañeros, se *sacrificará por el país* y no abandonará su cartera.

Si así sucede, nos queda el consuelo de poder esperar mayores males en el futuro.

El Sr. Calderón no se contenta con lo pasado; quiere que el país *pure* hasta las heces la copa de sus diplomáticas habilidades.

En eso le imita todo el gabinete, que se ha propuesto vivir en el mando á cualquier costa, y nadie sabe si morirá de muerte natural como David, ó violenta como Saul, ó súbita como Heli; pero de seguro no muere ya de muerte *prematura*, como el mancebo de Nain.

Muera del modo que le dé la gana, con tal que muera, pues con su muerte ganará mucho el decoro del país.

«En Méjico, esclama S. E. dirigiéndose á su querida mayoría, salváramos la hora de la patria, la dignidad de nuestra bandera, y los intereses del país.»

En cuanto á lo de haber salvado los intereses y la honra de la patria, les diríamos nosotros al gabinete lo que le dijo el ángel á Elias cuando estaba dormido á la sombra del enebro: «Levántate y come, porque es mucho camino el que tienes aun que andar.»

Mucho tememos nosotros que los vicalvaristas se queden á la mitad de la jornada, y que el que recoja la herencia tenga que poner piés en pared, como vulgarmente se dice, para salir del apuro.

Por ahora se quedará el país con la gana de saber la verdad de lo ocurrido en Méjico, porque ni el Sr. Castro, ni el Sr. Gonzalez Brabo, ni el Sr. Olózaga, ni aunque se levantasen á pedir explicaciones al gabinete el mismo Cid Campeador, con todo su poder, no arrancaría una palabra del cuerpo á los hábiles directores de la política española.

Lo que á ellos mas les apura es el conflicto con el vecino imperio, y no se atreven á ir ni al vado ni á la puente, por temor de que les ponga las peras á cuarto alguno de sus intimos amigos.

Quisiéramos que en las actuales circunstancias prescindiésemos los sostenedores y partidarios del orden de cosas existentes de sus afecciones y vinculos personales, y que imitando la patriótica actitud de los que le combatimos, juzgásemos la conducta del gobierno sin mas criterio que el de la justicia, y sin poner la mira en ninguna cosa mas que en el bien y en la honra de la patria. Al recordar la serie de sucesos internacionales ocurridos durante estos últimos años, no puede menos de preguntarse, ¿qué empleo ha hecho el gabinete O'Donnell de las fuerzas y del entusiasmo de la nación?

Ha demostrado esta al mundo entero que así en el órden político, como en el literario y científico, y en todo aquello cuyo conjunto es lo que se llama civilización, ha vuelto de su pasado marasmo; pero la actividad y la fuerza del pueblo español, inhábilmente dirigidas por las inhábiles manos de los funestos gobernantes que aun permanecen en la esfera del poder, han sido mal gastadas, y si los esfuerzos de la nación no han sido eficaces para producir de nuevo su ruina, no se debe seguramente á los que la representan, sino á la energía y vitalidad de la nación misma.

Hacia mucho tiempo que las insolentes kabilas que rodean nuestras posesiones africanas venían infringiendo agravio sobre agravio á nuestro pabellón, envalentonadas, sin duda, porque las desgracias de la patria no le habían consentido volver sus ojos á aquella parte de la frontera; el gobierno ac-

tual tuvo la fortuna de llegar al poder en el momento en que cicatrizadas las profundas heridas que habia recibido la nación en la última guerra civil, estando ya asentado en bases firmes el sistema político vigente, conquistado á fuerza de tantos sacrificios, y brotando con mucha mayor fuerza que antes los manantiales de la riqueza pública; todo hacia esperar que era la ocasion, no solo de vengar los años y repetidos ultrajes de los moros, sino de extender por el Norte del Africa nuestra dominación, realizando así la política de San Fernando, de Isabel la Católica y de Cisneros, que es y será siempre la verdadera política española, funestamente interrumpida durante un largo período en el que España se desestancó por defender intereses dinásticos y aspiraciones personales de sus monarcas, que nada tenían de comun con sus naturales intereses ni con sus legítimas aspiraciones.

No ha podido olvidarse el entusiasmo con que se acogió esta señal de nuestra resurrección política; las oposiciones pegaron sus banderas, la nación ofreció generosa sus tesoros y la sangre de sus hijos, porque su razon y su instinto le decían que su porvenir estaba cifrado en su estension y engrandecimiento del lado allá del Estrecho. ¿Qué ha quedado de tanta abnegación? ¿A qué fin nos han conducido tan grandes sacrificios? A nada; en este importantísimo suceso, la nación se mostró digna de sí y de sus gloriosas tradiciones; pero el gobierno estuvo tan por bajo de la nación, que á esto se debe la infelicidad de una campaña gloriosa para los soldados que en ella tomaron parte, pero ignominiosa para los que la dirigieron sin saber utilizar los heroicos esfuerzos de la patria.

Los soldados españoles acaban de abandonar á Tetuan, premio de su constancia y joya que ganaron para enriquecer á su nación; el entusiasmo del 7 de febrero de 1860 se evaporó como se pierde el humo en el aire, sin que de aquellos dias quede mas recuerdo que el medro personal de algunos individuos, responsables de la infelicidad y de la pérdida de tanto esfuerzo.

No queremos recordar lo acontecido en Venezuela y lo que todavía pasa en Cochinchina, donde nuestras armas están al lado de las francesas para consolidar en aquellas regiones el dominio de nuestros vecinos sin mas esperanza que la de una vergonzosa indemnización pecuniaria, precio de la sangre de nuestros hermanos. Otro suceso aun mas lamentable embarga nuestro ánimo, y hace latir nuestro pecho de indignación. A par que nuestras tropas abandonaban la ciudad santa de los moros, ganada por ellas en buena lid y perdida por las torpezas del gobierno, volvía del territorio de Méjico, sin haber ganado el provecho ni la honra que se nos prometió, la expedición en mal hora imaginada y llevada á cabo por nuestros desatentados gobernantes.

En vano habian procurado los encomiadores de la actual situacion levantar el espíritu público y despertar otra vez el entusiasmo nacional con motivo de las cosas de Méjico; el carácter español, por su misma gravedad, no se presta á ser juguete de ciertas maquinaciones, y los anteriores desengaños habian hecho á la nación mirar con desconfianza y con recelo toda empresa inaugurada por sus actuales representantes, por mas que alegasen que iba encaminada á levantar nuestro nombre y á aumentar nuestra preponderancia en el exterior.

Por otra parte, las condiciones y circunstancias con que se celebraba esa triple alianza que tanto ponderaron y ensalzaron los partidarios del gabinete, llegando á decir que su direccion iba á ser nuestra, daban claramente á entender que se emprendía un asunto, en el cual era imposible que seliésemos bien librados.

Uniéndonos con Francia y con Inglaterra para llevar nuestras armas á Méjico, teníamos fatalmente que ser instrumentos de la política de una de las dos naciones. O habíamos de ayudar y contribuir á la formación en aquel país, que un dia fué nuestro, y en el que vive nuestra raza, se habla nuestra lengua y se cree en nuestra religion, de una monarquía francesa, ó habíamos de hacer la política de los ingleses, favorable á los Estados-Unidos, y en altísimo grado peligrosa, no ya para nuestro porvenir en América, sino hasta para la conservación de nuestras colonias.

Como era muy de temer, se ha roto la alianza de las tres potencias; nuestros soldados han vuelto á Cuba, si bien dejando gran número de sus compañeros en las mortíferas costas de Méjico, sin haber muerto gloriosamente en los combates, sino habiendo perecido en medio de las agonías de la peste; además de esta, que es la mayor y mas sensible pérdida para España, nuestros tesoros se han derramado en aquel suelo inhospitalario sin ningun fruto. La solución de este grave asunto, ¿habrá sido la menos mala por el momento? Nosotros no lo sabemos; pero ¿lo será para el sucesivo? Que responda por nosotros el estado del espíritu público en nuestras Antillas.

Pero hay todavía mas: el paso que el jefe de las tropas españolas, plenipotenciario además del gobierno, ha dado, ha producido en el vecino imperio el efecto que nuestros lectores han podido deducir del artículo de *La Patrie* que ayer insertamos en nuestras columnas. La significación de este periódico, conocida de todo el mundo, nos hace temer la posibilidad de un conflicto entre España y Francia; si tal sucediera, ¿sobre quién caería la inmensa responsabilidad de tan deplorable suceso, sino sobre los que lo han provocado con sus torpezas?

Sin embargo, en medio de la amargura que sentimos, mayormente al oír las duras calificaciones de que somos objeto, justamente por haber

abandonado el campo á la política francesa, como lo pedia M. Chevalier en el artículo de la *Revista de ambos Mundos* que ayer citamos, no podemos menos de ver con satisfacción que, no solo nosotros, sino todas las oposiciones y la nación entera, han protestado contra tan grande injusticia, y dando pruebas de verdadero y elevado patriotismo, todas están prontas á sacrificarse en aras de la patria; mas para que el sacrificio sea fecundo, para que las simpatías y la cooperación de la Europa estén, si llega el caso, de nuestra parte, es preciso empezar por hacer justicia á nuestros gobernantes, es indispensable decir en alta voz á la faz del mundo que sus torpezas y su ceguedad nos han traído al punto en que nos hallamos; pero que después, y á pesar de esto, no consentiremos nunca que se ultraje á nuestra nación hidalga y generosa, ni que se infiera el menor agravio á la honra de la patria del Cid, de Cortés y de Gonzalo de Córdoba, que, aunque no tan pujante como en otros tiempos, conserva y sabrá conservar ileos sus antiguos timbres.

Hemos leído con atención el primer fondo de *La Epoca* de anoche, que se titula *Los enmascarados*, y no podemos decir á punto fijo contra quién se dirige, si es un artículo ministerial, ó un artículo de oposicion. Nos inclinamos á creer este último, porque buscar en enmascarados en otra parte que en las filas del gobierno, sería tarea inútil.

Los enmascarados, según nuestro colega, son los hombres que por un patriotismo mal entendido, ó con una intencion aviesa, procuran despertar antiguos odios de españoles á franceses y atraer sobre nuestras cabezas las iras del imperio napoleónico con imprudentes y estemporáneas provocaciones. Pues esos *enmascarados* son amigos del gobierno, como sabe muy bien *La Epoca*, que ha censurado y censura anoche mismo sus alharacas; esos *enmascarados* siu máscara son los que aplaudian todas las concesiones hechas al emperador, hasta que un suceso que no habian previsto les ha obligado á cambiar de rumbo, y naturalmente, como han sido los últimos en llegar al terreno patriótico, se desquitan gritando mucho; esos *enmascarados* acompañaban á *La Epoca* en el eterno carnaval vicalvarista, y se suponen tan buenos intérpretes de los sentimientos del gobierno, como el diario de la tarde; esos *enmascarados*, ayer austriacos, hoy juaristas y mañana cualquiera cosa, son, para decirlo de una vez, la *médula* de la union liberal.

En las oposiciones no hay caretas, entendiéndolo bien *La Epoca*. Nosotros tenemos la estrella polar de los principios, que nos guia en medio de las tinieblas, por lo cual no incurrimos jamás en las contradicciones que el gobierno y sus partidarios. Y si no, hable claro *La Epoca*, y diga quienes son los hombres que quisieran provocar una guerra con Francia, á reserva de poseerla bien con los invasores al dia siguiente del triunfo. ¿Hay en España alguien capaz de lanzar al público una proclama contra el emperador, y recogerla despues de otra batalla de Jena? Si le hay, está de seguro entre los desventurados políticos que han adulado á Francia con mengua de nuestro decoro, y que ahora escitan á las masas contra nuestros vecinos. Si nosotros escribiéramos una proclama contra el extranjero, la sostendríamos hasta derramar la última gota de sangre. ¿Pueden decir todos lo mismo? Contesten los hechos, hable por nosotros la historia de estos últimos años, que no debe buscarse consecuencia y dignidad en los que nunca supieron ser consecuentes.

Los resellados se muestran muy satisfechos con la solución que ha tenido la cuestion de Méjico. Dicen á voz en grito que ha sonado la última hora del elemento monista, al cual llaman afrancesado, y del imperio de generales antes influyentes, y que ya han caído en desgracia. Ellos se entenderán. Por mucho que vengan gritando *El Constitucional* y *La Verdad*, el hecho es cierto, y está en la conciencia de todo el mundo.

Hemos repetido infinitas veces que la union liberal es un partido de enmascarados políticos. Ayer *La Epoca* comienza á hacer oposicion al gobierno, y encabeza su número con el siguiente epigrafe: *Los enmascarados*.

En la sesion del Congreso de anteayer anunció el Sr. Olózaga que se reservaba el derecho de dirigir una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros.

Pero esto no hizo mas que entrar y salir. Sin duda habia llegado á su noticia que la pregunta versaba sobre la cuestion de Méjico.

En la sesion de ayer tampoco se presentó el duque de Tetuan.

El Sr. Olózaga hizo la pregunta.

El Sr. Pcsada Herrera, al contestarla como pudo, declaró que el señor presidente del Consejo no se hallaba en el Congreso, porque habia tenido que asistir al Senado.

Corrimos allá creyendo que íbamos á presenciar una sesion importante.... Solemne chasco nos llevamos. La sesion se redujo á votar tres proyectos de ley.

Ningun senador pronunció una palabra.

La sesion duró media hora.

Y el presidente del Consejo de ministros no pudo asistir al Congreso por tener que ir... á donde el Sr. Olózaga no pudiera interrogarle.

Dice un periódico del gobierno contra una persona adicta al gobierno:

«Parece que por alguna persona amiga de la Francia se enseña y hace circular una carta del general Serrano, en que se desaprueba la salida de las tropas españolas de Méjico; pero esa persona se guarda muy bien de decir

que esa carta del general Serrano fué escrita en el momento de llegar las primeras noticias del reembarque de nuestras tropas, y que siete dias despues el mismo general Serrano, cuando recibió los convenientes informes, aprobaba del todo la conducta del general Prim. En poder del gobierno existe, y respondemos de ello, una patriótica comunicacion del capitán general de la isla de Cuba, en la que con la nobleza de las almas grandes, se apresura á decir que al punto á que habian llegado las cosas despues de las conferencias de Orizaba, la resolución del general Prim era la única conveniente á la dignidad de España y de nuestro ejército.»

Creemos saber quien es el *monsieur* á quien alude nuestro colega, y que, por mas señas, tiene un alto puesto oficial. Con carta ó sin carta, con comunicaciones patrióticas ó sin ellas, es un hecho que no ha habido la mejor inteligencia entre los generales Prim y Serrano.

¿Qué querrá dar á entender un periódico del gobierno, al manifestar que el duque de Tetuan no fué quien propuso el nombramiento del general Prim para el mando de la expedición contra Méjico?

Parece que el Sr. Mazo saldrá para las Antillas en el vapor que parte el 25 de Cádiz, llevando instrucciones sobre los incidentes á que puede dar lugar la cuestion de Méjico para el capitán general de la isla de Cuba. Un diario ministerial de la tarde añade á esta noticia que no hay que soñar siquiera que las tropas españolas vuelvan por ahora á Méjico.

¿Quién sabe lo que saldrá todavía de la cabeza del Sr. Calderon Collantes!

Escribe *La Correspondencia*: «Despues de copiar la carta del general Prim que transcribimos en otro lugar, el periódico francés *La Patrie*, dice que el general español ha procurado estraviar la opinion pública, y que los franceses van á Méjico para consultar leal y libremente por medio del sufragio universal al pueblo mejicano acerca del gobierno nacional y durable que quiera darse. «El reinado de los presidentes que desde hace 50 años asolan y arruinan aquel desdichado país, está juzgado por el mundo entero.»

Esto dice *La Patrie*; pero esto se aviene mal con llevar al frente de las tropas francesas al general Almonte, órgano oficial en Europa de la monarquía mejicana, y cuando todo el mundo está convencido de que el *libre y espontáneo* voto de los mejicanos en caso de que Francia triunfe y domine el país, será la monarquía bajo el príncipe Maximiliano.»

Es extraño que *La Correspondencia* no haya caído hasta ahora en la cuenta de que la marcha de los emigrados con los franceses se aviene mal con la libertad del sufragio. Los franceses no han hecho mas ni menos en estos últimos tiempos que lo que hicieron desde el principio de la expedición, y *La Correspondencia* no tuvo una palabra de censura para ellos. Si el general Prim no hubiera tomado el partido de retirarse, todavía veríamos á nuestro colega muy satisfecho por la cooperación de Almonte y ante la perspectiva del sufragio universal ejercido á la sombra de las banderas aliadas. Todo cuanto escriben hoy los ministeriales contra Francia, por actos anteriores á la retirada del general Prim, va á dar en la frente del gobierno, que los ha presenciado impasible.

Es preciso que los periódicos del gobierno manifiesten categóricamente si aprueban la actitud de *La Epoca*, antes y despues de la salida de nuestras tropas del territorio mejicano.

La Epoca empezó por prohibir la candidatura del archiduque tudesco con un entusiasmo que hubiera hecho honor á los órganos semi-oficiales del imperio vecino. *La Epoca* fué poco á poco declarándose imperialista, á *outrance*, y llegó á decir con sin igual franqueza que no temia la nota de *afrancesada*. *La Epoca*, una vez en este camino, avanzó rápidamente; y al tener noticia de lo ocurrido en Orizaba, se colocó al lado de los franceses contra los españoles. *La Epoca* desmiente hoy á los ministros, interpreta sus palabras siempre en sentido favorable á Francia; censura sin reserva al general Prim, cuya conducta aprueba el gobierno; hace votos por el próximo y completo triunfo de los franceses; en resumen, *La Epoca* hace una política distinta de la que atribuyen á los ministros los otros diarios vicalvaristas.

¿Qué es esto? ¿Espulguen como puedan *El Diario Español*, *El Constitucional*, *La Correspondencia* y *La Verdad*, ó rechacen las apreciaciones y argumentos de *La Epoca*, que parecen basados en pruebas irrocuables. Es para ellos una cuestion de honra. Sepamos quién representa al gobierno, y se hará la luz en medio de este caos.

Mientras *La Patrie* nos llama traidores, *La Epoca* pide fervorosamente al cielo que los franceses no encuentren obstáculos en su camino.

No se olvide que *La Epoca*, hablando en nombre del gobierno, ha impuesto silencio á otro periódico ministerial que osó declararse contra la política francesa.

No queremos atar estos cabos, pues nos espondríamos á un percance.

El Diario Español se jacta de que sus amigos, es decir, los hombres del poder, han combatido á la democracia. ¿Cuándo, dónde? ¿Cuándo en 1834 daban el primer grito revolucionario en las calles de Zaragoza, con el apoyo y la cooperación personal del Sr. Ruiz Pons, de ese ardiente demócrata aragonés á quien lleva ahora de un tribunal á otro tribunal? ¿Cuándo armaban batallones enteros de milicianos demócratas?

Dice *El Diario Español* que hay pendientes negociaciones de *gran interés* entre los tres gobiernos que intervinieron en el tratado de Londres. Las negociaciones no podrán devolvernos lo que hemos perdido; pero la habilidad del señor Calderon Collantes nos proporcionará nuevas y mayores humillaciones.

Observa *La España* que Francia, en vez de sa-

tisfacciones por la manera como ha roto el tratado de Londres, nos manda el artículo de *La Patrie*.

Las grandes torpezas de los gobiernos, dan siempre los mismos resultados.

Segun *La Correspondencia*, el artículo de *La Patrie* que publicamos ayer, trata en términos comedidos la cuestion de la retirada de nuestras tropas.

Hace dos dias, el mismo periódico ministerial no encontraba palabras bastante duras para censurar la conducta de Francia en Méjico.

Vemos sin grande alarma que todos los ministeriales se *afrancesan*, de buena ó mala voluntad: los ministeriales no son el país.

Las Novedades recuerda que ayer hizo justamente treinta y nueve años de la entrada del duque de Angulema en Madrid, con los franceses que, en virtud del tratado de Verona, vinieron á cambiar nuestra forma de gobierno.

Leemos en *El Clamor*:

«Si es cierto que de la opinion de *La Epoca*, en lo relativo á la cuestion mejicana, participan el Sr. Tassara, nuestro plenipotenciario en los Estados-Unidos, y el señor Gonzalez, nuestro embajador en Londres, esto significará que el gobierno leopoldino, que acaba de aprobar la conducta del general Prim, está representado en nuestros países por hombres que le son contrarios en su modo de ver y apreciar la cuestion internacional mas grave que ha surgido en el actual reinado. Serenajante hecho nos llenaria de asombro, si se tratase de un go-rierno digno de tal nombre; pero nos parece la cosa mas corriente, cuando se habla de los mandarines del Campo de Guardias.»

Tomamos de *Las Novedades*:

«¿Qué mayoría! Anteayer, cuando el Sr. Gonzalez Brabo estaba esplanando su pregunta sobre la cuestion de Méjico, viéndose interrumpido por el presidente y por la mayoría, varios diputados, funcionarios públicos, abandonaron sus asientos y salieron del salon como para manifestar su disgusto, y desandando tal vez hacerse interesantes á los ojos del ministerio. Esa salida merece un ascenso, y se les debe tener presente para lo primero que caiga.»

Somos de la misma opinion.

La protesta de *El Reino* contra el artículo de *La Patrie*, termina de este modo:

«Cúlpese en buen hora al desatentado ministerio que por serviles y meticulosas consideraciones no tuvo el valor bastante en su dia para fijar la cuestion de una manera clara y precisa; cúlpese al ignorante gabinete que con sus vacilaciones, con su falta de principios, ni en el interior ni en el exterior ha podido iniciar siquiera una política fija, propia, puramente española, que estuviera exenta de las complicaciones que naturalmente tienen que surgir á cada instante cuando se alimenta una existencia de reflejo, cuando se reciben las aspiraciones de los gabinetes extranjeros que mas eficazmente puedan contribuir á dar vida á ese inconcebible sistema de negociaciones de absurdos, que hace muchos años pesa sobre nuestro país.»

El general O'Donnell, si, merece, no solo el anatema de todo buen español, sino tambien las duras cargas del gobierno francés y de la prensa del vecino imperio, porque, aunque sin la voluntad de S. E., las tropas españolas no irán servido de compensa al ejército francés para plantear y desarrollar el pensamiento de Luis Napoleón. O'Donnell, que ha tenido la habilidad de quedar mal con todos, en este como en cuantos asuntos toca.»

Los despachos han hecho mencion de una breve discusion que tuvo lugar el dia 16 en la Cámara de los Comunes de Inglaterra sobre los asuntos de Méjico. Contestando lord Palmerston á sir J. Boyer, que preguntaba si el gobierno habia recibido algun informe sobre la ocupacion de Méjico por Francia y sobre las intenciones del gobierno francés respecto á aquel país, se expresó en estos términos:

«Segun las noticias mas recientes que hemos recibido de sir Carlos Wyke, nuestro ministro en Méjico, parece que el cuerpo francés tiene intencion de avanzar sobre la ciudad de Méjico. En cuanto á lo que pueda proponerse el gobierno francés, no puedo hacer mas que remitir al digno baronet al tratado de 31 de octubre, donde están consignadas las intenciones que tienen las tres potencias de intentar obrar *unconcomunadamente* en Méjico. No corresponde á un ministro de la corona británica tener otro lenguaje respecto á las intenciones de un gobierno extranjero.»

Quiza es una satisfaccion añadir á mi respuesta que, segun despacho de sir Carlos Wyke, fecha 13 del mes último, parecia estar esperando que el 17 tendria una entrevista con el ministro de Negocios extranjeros á fin de celebrar un convenio encaminado á que se haga justicia á las reclamaciones de Inglaterra. Mi noble amigo, que es jefe del ministerio de Negocios extranjeros, cree que en breve podrá presentar sobre la mesa de la Cámara los documentos relativos á la cuestion de Méjico.»

De las anteriores esplicaciones se infiere que despues de la conferencia de Orizaba, el ministro inglés se disponia á marchar á la capital de la república á fin de poner á salvo los intereses de su nacion.

Discutiendo con *La España*, dice *La Epoca*:

«*La España*, que hoy es el periódico ministerial por excelencia, defende el reembarque de las tropas mandadas á Méjico, apoyándose en el testimonio del señor presidente del Consejo y del ministro de Estado (por su puesto, dirigiéndose á *La Epoca*); porque nuestra noble patria, añade, no ha bajado tanto en el aprecio de sí misma y en el de los demas pueblos que pudiera resignarse al triste papel de servir de escolta á un príncipe extranjero. Pero, ¿quién combate el hecho mismo del reembarque de las tropas? Lo que nosotros combatimos, y combatimos de frente, sin que nos arredre ninguna *idea ideológica*, es la conducta que ha dado lugar á este hecho, que le ha presentado como inevitable.»

El juicio de esta conducta esta aun pendiente: no creemos que en este particular nos hayan dicho su palabra ni el ministro de Estado ni el presidente del Consejo. «La verdad es que, si cuando pusimos el pié en Méjico, en vez de hacer cortesías y reverencias al gobierno de D. Benito Juárez, hubiéramos obrado energicamente, el general Prim y sus tropas hubieran sido los primeros en la empresa. No se hizo esto, se contemporizó, se malgastó el tiempo, se siguió una conducta que nos ha traído al estado en que hoy nos encontramos.»

«¿De quién es la responsabilidad?» Toda del gobierno, y *La Epoca* parece reconocerlo al fin en las frases que hemos subrayado. *La Epoca* no ha podido olvidar, al espresarse como lo hace, que el gobierno ha dado su aprobacion á todos los actos del general Prim, sin exceptuar el convenio de Soledad, y por lo tanto el general Prim no es responsable de ninguno de ellos. Ignoramos las razones que tendrá nuestro cole-

ga para creer que ni el Sr. Calderon Collantes ni el duque de Tetuan han pronunciado la última palabra acerca de lo ocurrido en Méjico; quizá confie en una nueva evolución del gabinete; pero mientras no se verifique ó salgan á luz documentos hasta hoy secretos, las censuras de La Epoca son al gobierno, de ningún modo al plenipotenciario español. Si el periódico de la tarde cumple su promesa de combatir de frente, sin consideraciones de ningún género, la conducta que nos ha traído á este estado deplorable, tendrá que tirar con bala roja contra los inhábiles gobernantes de Vicálvaro.

Y por qué ha de faltar valor á La Epoca para escribir lo que todos los ministeriales, con algunas contadas excepciones, murmuran en voz baja? Algun día han de comprender nuestros adversarios que su salvación exige el sacrificio de unos hombres incapaces por el mando, impopulares en España, y que están en ridículo á los ojos de los extranjeros.

Ahora quieren llamar á la puerta del patriotismo, y nadie responde á sus excitaciones interesadas. El país sabrá defender su dignidad y su independencia, si alguien las atacase; pero no son los llamados á dirigirse en estas circunstancias los causantes del conflicto.

La Epoca replica á La Discusion que no la confunda por Dios con ciertos periódicos (ministeriales), que, habiendo amontonado toda clase de terribles acusaciones contra el gobierno de Juárez, le trasforman hoy en santo y respetable; al paso que los Miramon y Almontes que antes se presentaban como favorables á España, son hoy unos bandidos, cómplices del extranjero, enemigos de la independencia de nuestra patria, y utopistas, soñadores que piensan en vencer el imposible de fundar una monarquía en América, tierra que no está para monarquías.

¡Ahí va ese pedazo de honra para los periódicos del gobierno!

Primero un periódico de Londres, y luego otros de Francia han publicado la siguiente carta del general Prim:

«LONDRES 13 de abril.—Mi querido amigo: Sabes hace mucho tiempo que el destino es inflexible y mucho más fuerte que la voluntad de los hombres. Si pudiera dudarlo, me convencería lo que nos sucede aquí. La triple alianza no existe ya. Los soldados del emperador permanecen en este país para construir un trono y asentar en él al archiduque Maximiliano, en tanto que los soldados de Inglaterra y de España se retiran del suelo mejicano. Vos, que conocéis todo el afecto que profeso á vuestro emperador, y toda la estimación verdaderamente fraternal que abriga hacia vuestros valientes soldados y hacia todo lo que hace relación á Francia, podéis comprender toda la amargura de mi corazón al verme obligado á abandonar el campo de batalla, á separarme de mis camaradas, cuando era uno de mis sueños más bellos el de batirme por la misma causa que los franceses y sobre el mismo campo de batalla. Pero me hubiera sido imposible quedarme sin olvidar lo que soy y lo que debe á mi Reina y á mi país.

La verdad después de todo, es que los comisarios del emperador se han separado completamente del tratado de Londres con la firme resolución de obrar por su cuenta. El caballo de batalla ha sido la protección que han querido dar á los emigrados mejicanos. Almonte, etc., que han llegado á Veracruz diciendo que venían con la intención de destruir la república para crear una monarquía á favor del archiduque Maximiliano.

Después, en la conferencia del 10 (cinco días antes de las negociaciones con el gobierno) declaró M. de Saligny que no quería tratar mas con el gobierno de Juárez. En la última acta ha quedado todo bien establecido, bien consignado en extenso como dicen los diplomáticos; y está documentado y firmado.

En tanto que yo he estado aquí, podéis comprender bien que me acordaba de un cambio radical de sistema político en este país, si había de imponerse la monarquía de un príncipe de Austria.

Los aliados han venido ligados por el tratado de Londres, y no podíamos separarnos de él sin incurrir en falta.

He tenido que retirarme con mis tropas. Iré á esperar las órdenes de mi gobierno á la Habana, y podré volver á Europa hacia el mes de setiembre.

No tengo tiempo para más. Mis recuerdos á..... Y queda vuestro de corazón.—Prim.»

El Sr. D. Fermín González Moron ha demandado de injuria y calumnia á La Correspondencia, por las líneas que aquel periódico publicó referentes á dicho señor, hablando de un meeting que quería celebrar en Valencia.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Ocupando la presidencia el señor marqués del Duero, empezó ayer la sesión después de las dos y media, y terminó el despacho ordinario, entróse en la orden del día, poniéndose á la votación definitiva del proyecto de ley concediendo una pensión á doña Luisa Hernandez, el cual fué aprobado por 61 bolas blancas, contra 15 negras.

Hízose lo propio con el proyecto de ley sobre el arreglo de la deuda francesa de 1825, que también fué aprobado por 69 bolas blancas contra 16 negras.

En la votación definitiva del proyecto de ley del notariado, resultaron 80 bolas blancas, contra 5 negras, y no habiendo asunto pendiente de que tratar, levantó el señor presidente la sesión, anunciando que para la siguiente se avisará á domicilio.

CONGRESO.

Inútil es llamar hoy la atención del público hacia otra cosa que no sea la cuestión de Méjico. Así es, que todo el interés de la sesión que ayer celebró, se cifró en la pregunta que el día anterior había anunciado y que formuló al principiar la que vamos reseñando el Sr. Olózaga.

El jefe de la minoría progresista empezó recordando lo que había acontecido el día antes, y añadió, que supuesto que tenía el sentimiento de no ver en su sitio al señor presidente del Consejo, iba á dirigir su pregunta á los ministros que estaban presentes, pero antes de hacerla dijo que tenía que desvanecer la creencia equivocada de los que habían supuesto que su pregunta se referiría á cierto artículo publicado por un periódico extranjero.

Manifestó que su deseo era que se tratase ante el Congreso con la calma y mesura necesarias todo lo relativo á la cuestión de Méjico, y como creía que por interés de la nación y del mismo gobierno conviene que se discutan ciertos hechos, aun sin presentar documentos que no fuesen tal vez conveniente publicar por no influir en la marcha

de negociaciones pendientes, interrogaba á los ministros si se hallaban dispuestos á contestar dentro de esta misma semana á una interpelación que sobre el particular anunciaba desde luego, ó se vería en el caso de apelar á los recursos que le da el reglamento para ocuparse del particular de la manera y en la forma que crea conveniente á los intereses del país.

El señor ministro de la Gobernación contestó á nombre de sus compañeros que efectivamente no podían en opinión del gobierno trasearse inmediatamente á las Cortes los documentos relativos á esta grave cuestión, consistiendo en ellos la justificación del gobierno, que ha seguido en este negocio la misma conducta que en todos los internacionales. Al llegar aquí un ligero rumor interrumpió al Sr. Posada, porque todo el mundo exclamó: ahí está el mal en todos los asuntos de esta clase, el gabinete ha procedido sin plan ni concierto, y este es el motivo de lo que desgraciadamente ocurre. Continuando el señor ministro, dijo que por la razón espuesta, el gobierno tenía el sentimiento de manifestar que en ese breve plazo no podría contestar á la interpelación, aunque contaba poderlo hacer con presencia de los documentos y antes de que concluyese la presente legislatura.

El Sr. Olózaga dijo rectificando, que aceptaba como leales las palabras del señor ministro, y que procediendo él del mismo modo, suspendería el uso de su derecho si la promesa del señor ministro se entendía no mediando suspensión de las sesiones, pues de otro modo, no demoraría por un tiempo indefinido ocuparse de un asunto tan trascendental.

El Sr. Posada, repitiendo lo que en otra sesión había dicho el presidente del Consejo, manifestó que no se traerían los documentos, porque aunque en ellos estaba la justificación del gobierno, podían comprometer altos intereses, y traer tal vez complicaciones graves, para lo cual los ministros harían el sacrificio de su amor propio, resignándose á sufrir ataques que las apreciaciones justifican. Terminó el Sr. Posada asegurándose con que el gabinete tendría para esta cuestión el apoyo de todas las oposiciones; pero el Sr. Olózaga, obrando con una lealtad digna de todo elogio, dijo que, aunque la minoría progresista estaría de parte de la nación si peligrasen su decoro y su independencia, debía declarar que encontraba en la conducta del gobierno motivos de la mas enérgica censura. Esto mismo decimos nosotros, y lo dice también el país entero; no hay que confundir la causa de la patria con la del gabinete; los hombres que le componen nos han traído al caso en que nos vemos, y deben responder de sus torpezas; y si por ellas nos sobreviene algún peligro, la nación misma, dirigida por hombres mas hábiles, sabrá vencerlos.

Terminado este incidente, ocupó la tribuna el señor ministro de Hacienda vestido de grande uniforme, y leyó varios proyectos de ley, que no se pudieron oír á causa del rumor que había en el salón. Entrándose en la orden del día, se aprobó un dictamen de la comisión de actas relativo á las del distrito de Daroca, y en su consecuencia, fué proclamado el Sr. Magaz, que ingresó en la segunda sesión.

Continuando en la votación del proyecto de ley de imprenta, se leyeron y fueron aprobados con ligeras modificaciones los artículos de los títulos segundo y tercero, hasta llegar al 18, sobre el cual, se pidió por suficiente número de diputados que fuese nominal la votación relativa á una enmienda que á él se proponía por los individuos de la oposición progresista, resultando desechada y aprobados los demas artículos de ambos títulos. Leído el 4.º y una enmienda al art. 44, para que se supriman en él las palabras y los que cooperen á su publicidad, preguntó el Sr. Calvo Asensio si la admitía la comisión; el Sr. Coello dijo, á nombre de esta, que no podía dejar de señalar la responsabilidad en que incurrían los que cooperan á la publicación de impresos clandestinos.

El Sr. Calvo Asensio, sin oponerse á esta determinación, dijo que, en su sentir, no debería estamparse en aquel lugar, y que, por otra parte, su ánimo era que no se castigase á los inocentes. Después de contestar los señores ministro de Hacienda y Coello, se dió cuenta de otras enmiendas, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la votación por artículos, siendo aprobados hasta el 49 inclusiva con algunas modificaciones, y aceptándose varias enmiendas después de leves debates.

Al art. 50 se presentó una enmienda encaminada á fijar lo que debe entenderse por familia real; el Sr. Madoz se encargó de defenderla, y lo hizo con copia de razones, demostrando que no debían comprenderse en esa categoría mas que al rey y á sus hijos, y á los del príncipe de Asturias, pues de otra manera, la inmunidad regia se extendería de tal modo, que sería imposible, no solo hablar de política, sino escribir la historia.

El Sr. Cánovas del Castillo, se levantó á combatir la enmienda, y al orlo, no pudimos menos de exclamar: ¡quantum mutatus ab illo! frase latina, que suelen usar los que desconocen la lengua de Virgilio. En efecto, las palabras del Sr. Cánovas sonaban muy mal en los labios del historiador de la decadencia, que puede dar lugar á infinitas causas con solo trasladar á los periódicos párrafos de su libro. ¡Pero cómo ha de ser! No hay mas que haber andado ó tener posibilidad de andar en candidatura ministerial para ver las cosas de un modo distinto que antes se vieron, olvidándose de lo que pueda ser de la prensa política, madre cariñosa, que un día abrigó en su seno á los que ahora tan duramente la combaten.

Después de rectificar el Sr. Madoz, el Sr. Calvo Asensio increpó al ministro de la Gobernación por que las autoridades que de él dependen permitieron que circulase un escrito en el que se supuso que se inferían agravios al trono.

El Sr. Posada contestó diciendo que lo hecho con arreglo á la antigua ley se tuviese como no acontecido, cosa que nos parece muy peregrina. Además, el Sr. Bugallá, que se dió por aludido,

usó de la palabra en términos que provocó una fuerte réplica del Sr. Calvo Asensio.

Puesta la enmienda á votación, y habiéndose pedido que fuera nominal, no se pudo tomar acuerdo sobre ella por falta de número.

Levantóse la sesión en seguida, acordándose que hoy se reuniera el Congreso en secciones.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y sus escelsos hijos se trasladaron ayer desde el Real sitio de Aranjuez á esta corte, donde continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y son sancionados lo siguiente:

Artículo único. El número de individuos de los consejos de administración de las sociedades de crédito establecidas ó que en adelante se estableciere, y que se halle fijado por leyes especiales, podrá aumentarse ó disminuirse, según lo exija la conveniencia de las mismas compañías, por medio de autorización que al efecto podrá otorgar el gobierno de S. M. en cada caso, con presencia de las causas que justifiquen tales alteraciones, que previamente han de ser acordadas por las juntas generales de accionistas y consultadas al Consejo de Estado.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 19.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al presidente del consejo de gobierno y administración del oado de redenciones y enganches del servicio militar lo que sigue:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicación que por ese consejo se dirigió á este ministerio con fecha 10 del actual solicitando se diera una medida que evite en lo sucesivo la posibilidad de cambiar el premio, sea de enganche ó de reenganche de que un individuo esté en posesión, por otra gracia, cualquiera que sea, con el fin de que no se repitan los casos que han motivado este expediente y de que V. E. da conocimiento en su citado escrito.

Enterada S. M., considerando que las ventajas pecuniarias que otorga la ley de 29 de noviembre de 1859 como premio á la honradez y la constancia militar no llevaron el objeto de establecer un comercio que rechaza el buen sentido, y que al fin pudiera redundar en desprestigio de la misma ley; considerando que semejante condición lleva al individuo que la acepta á la imposibilidad de alcanzar mas tarde los beneficios de dicha ley, y que no es justo ni conveniente cerrar así la puerta á nadie para oír á ellos cuando por sus servicios y sus circunstancias personales tengan esos derechos; teniendo presente lo espuesto por ese consejo de gobierno, y encontrando fundadas las razones en que apoya esta reclamación, se ha servido S. M. resolver que queden prohibidas para lo sucesivo toda clase de permutas de premio de enganche ó de reenganche de que un individuo esté en posesión, por cualquiera otra gracia.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1862.—El subsecretario, Francisco de Ustariz.—Señor.....

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Santo Domingo participa, con fecha 30 de abril próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que el estado sanitario del país continúa siendo favorable.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 19.—El general Goyon marchó ayer á Paris, llamado para conferenciar con el emperador.

Turin 19.—Tranquilidad completa en las provincias. Kossuth ha publicado una proclama á los magyares, slavos y rumanos, exhortándoles á constituirse en confederación.

Nápoles 19.—El rey ha colocado la primera piedra del nuevo puerto.

Berlin 19.—Continúan en Varsovia las prisiones de hombres y mujeres por cantar los himnos prohibidos; y escriben de aquel país que el arzobispo está decidido á cerrar las iglesias en el caso de que la policía no cese de perseguir á los fieles en el interior de los templos.

Se asegura que el gabinete de Berlin ha enviado á Casse un ultimatum diciendo que ha causa de la manera ofensiva con que ha sido tratado el general Willisen, pide que el ministerio se retire en el término de 48 horas.

Viena 19.—Encuentra dificultades en la Cámara el aumento del proyecto de contribuciones.

Stuttgart 19.—Se ha presentado en la Cámara una proposición para crear un poder central alemán con representación nacional.

Cassel 20.—Ha sido desechado el ultimatum de Prusia y se han roto las relaciones diplomáticas.

Londres 20.—Las noticias de Nueva-York del 10 dicen que ha quedado abierto á la circulación el camino de Orleans á Memphis. Habían sido destruidas muchas existencias de algodón.

Ha sido tomado el fuerte Jackson.

Veinte mil federales ocupaban á Westpoint.

Los confederados han pasado el rio James, pero se hallaban faltos de provisiones.

Roma 21.—En el consistorio de hoy han tomado el capelo los dos cardenales españoles, y han sido preconizados los obispos de Gerona y de Lérida.

Paris 21.—Las noticias de Veracruz del 24 anuncian que los franceses se habían apoderado de un pequeño fuerte.

Entre los motivos que han impulsado á Francia á empujar las hostilidades se cuenta al asesinato de muchos soldados franceses.

Han sido cortadas las provisiones por los mejicanos. Almonte ha publicado una proclama. Muchos habitantes se han declarado en favor de Almonte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Sesión celebrada el día 21 de mayo de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Congreso de señores diputados le participaba haber nombrado á los Sres. D. Agustín Leizaola, D. Ramón Zorri-

lla, D. José Perez Caballero, D. Pedro Calvo Asensio, D. Joaquín Aguirre, D. Alfonso Navarro y D. Jaime Sanchez para la comision mista sobre el proyecto de ley de pensión á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirugía.

Igualmente lo quedó de que el Sr. D. José de Galvez Cañero excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo, y de pertenecer á la comision sobre el proyecto de ley de disenso paterno.

Quedó asimismo de que el conde de Villanueva de la Barca participaba su marcha de esta corte. Pasó á la comision de peticiones una exposicion en que el Sr. D. Lorenzo Martinez de Duñas, abogado y vecino de la ciudad de Guadix, se queja de varias providencias de la audiencia de Granada y tribunal supremo de Justicia en pleito que sigue en representación de sus hijos menores.

Ocupando la tribuna el Sr. D. Joaquín Barroeta y Aldamar, leyó el dictamen relativo al proyecto de ley sobre que las compañías de almacenes generales de mercancías conocidas con el nombre de docks puedan expedir recibos al portador por los géneros y efectos que administren bajo cualquier concepto, y el señor presidente anunció que se imprimiría y repartiría, señalándose día para su discusion.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen de la comision mista sobre varios artículos del proyecto de ley de arreglo del notariado.

Leído el referido dictamen, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra, fué aprobado sin debate alguno.

Acto continuo se leyó la minuta y se declaró conformes con lo acordado, suspendiéndose su votación definitiva.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Procediéndose á la votación definitiva del proyecto de ley en que se concede pensión á doña Luisa Hernandez, viuda del teniente coronel graduado D. José Antonio Sanchez, fué aprobado por 61 bolas blancas contra 15 negras, habiendo sido 76 el total de señores votantes, y 39 la mayoría absoluta.

Verificada la votación definitiva del proyecto de ley sobre emisión de 190,912,564-80 rs. nominales en títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 para extinguir el crédito en favor del tesoro de Francia, fué aprobado por 69 bolas blancas contra 16 negras, siendo el total de señores votantes 85, y la mayoría absoluta 44.

Verificada acto continuo la votación definitiva del dictamen de la comision mista sobre varios artículos del proyecto de ley de arreglo del notariado, quedó aprobado por 80 bolas blancas contra 3 negras, habiendo sido 83 el total de señores votantes, y 43 la mayoría absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos en que ocuparse la Cámara, se avisará por papeletas para la primera sesión.

Se levanta la de este día. Eran las tres y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 21 de mayo de 1862.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de que los Sres. D. José Vicente Rivero y D. Nicolás Rivero, no podían asistir á la sesión por el mal estado de su salud.

El Sr. BELDA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. BELDA: Para presentar una solicitud de los señores D. Antonio Alvarez, D. Juan Molina, D. Francisco de Herrera, D. Domingo Ortiz, D. Rafael del Moral y don Dionisio Gonzalez, profesores de cirugía establecidos en Caba, Priego y Baena, reclamando contra una medida tomada por el ministerio de Fomento, y que perjudica notablemente á la clase á que pertenecen.

Sin perjuicio de ocuparme de este asunto mas detenidamente cuando la comision de peticiones de su dictamen, no puedo menos de llamar la atención del Congreso sobre la justicia de esta solicitud.

Los Sres. Escario y Ruiz Zorrilla presentaron otras solicitudes con igual objeto.

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. hacerla.

El Sr. OLOZAGA: Ayer anuncié que tendría el honor de dirigir una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros, y hoy, antes de formularla, tengo que desahacer una equivocacion en que algunos han incurrido, suponiendo que el objeto de ella era un artículo de un periódico que todos hemos leído con sentimiento.

No, señores, yo nunca pensé en promover una discusion tan delicada como esa; primero, porque no sabía si esos los documentos que me presentaban eran tan importantes como los que yo desearia conculesen de una manera satisfactoria para la dignidad y el orgullo nacional. El objeto de mi pregunta era distinto.

Insisto con toda la buena fe de quien ama á su patria, en que en caso que no hay inconveniente en que se trate la cuestión de Méjico tal como puede tratarse sin examinar los documentos que á ella conciernen, sino en que hay un gravísimo peligro en que no se oiga en este asunto la voz de los representantes del país.

Yo no tengo derecho para obligar al gobierno á que presente todos los documentos que han mediado sobre esta cuestión; sé que los gobiernos no presentan muchas veces mas que aquellos documentos que les favorecen, para que de ese modo no sean conocidos sus desaciertos; pero creo que por lo mismo que pueden volverse á complicar grandes intereses para nuestra patria y para la honra nacional, por consecuencia de los últimos sucesos, es de desear que se trate esta cuestión hasta donde se pueda sin la reserva de todos los documentos que hayan mediado acerca de ella.

Con este propósito pregunto al gobierno si cree que aun cuando no se traigan ahora al Congreso todos esos documentos, podrá contestar en lo que falta de esta semana á una interpelacion que se le haga sobre cosas que yo creo que son del momento, de la mayor urgencia. Si yo tuviese la fortuna de que se me contestase afirmativamente, haria la interpelacion; en otro caso, me reservo usar del derecho que me concede el reglamento.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo hacia justicia á los sentimientos del Sr. Olózaga, al creer que no traería aquí á debate el artículo de un periódico extranjero, que por mas que se le pueda dar uno ó otro carácter, nunca tiene mas autoridad que la opinion particular de sus redactores. Creería el gobierno por otra parte que no cumpliría con los deberes de su posición, si desentendiese de su puesto para discutir con periódicos extranjeros, cualquiera que sea su importancia.

El gobierno desea que llegue el día en que pueda dar publicidad á todos los documentos que han mediado en la cuestión de Méjico, porque el día que se presenten esos documentos, se verá á la luz del día que no solo ha sido leal á sus compromisos y fiel á su política, sino que ha sido consecuente con los principios que ha seguido en las cuestiones extranjeras.

Por este motivo, y creyendo que todavía habrá tiempo de que en esta legislatura podamos ocuparnos de esta cuestión, no creo conveniente entrar desprovisto de las armas y de la fuerza de razón de esos documentos á responder á una interpelacion que presentase el Sr. Olózaga. Por eso el ministerio, aunque con mucho sentimiento suyo, sufriendo las vacilaciones que la opinion pública pueda tener en este importante asunto, y amargándole mucho que haya nadie que pueda creer que no lo ha respondido dignamente á su dignidad y á sus deberes, no contesta en el acto á S. S. ni le contestará probablemente en esta semana.

El Sr. OLOZAGA: El señor ministro ha hecho justicia á la lealtad de mis sentimientos, y es bien seguro que no se arrepentirá de ello. No hay sacrificio que yo no sea capaz de hacer, para que no se traten estas cuestiones sino cuando deban tratarse, y la prueba la va á tener el día siguiente.

Estaba resuelto, si no accedía á contestar á mi interpelacion, á decir desde luego el día en que presentaría una proposicion; pero como se me acaba de decir que en esta legislatura (entendiéndose esto sin que se suspendan las sesiones) se han de presentar los documentos relativos á la cuestión de Méjico, yo suspendo el presentar la proposicion, y yo molestaré mas al gobierno con nuevas preguntas.

El señor ministro de la GOBERNACION: Doy las gracias al Sr. Olózaga por la deferencia que ha tenido en esta ocasion.

esta ocasion. El gobierno espera confiadamente que no solo la mayoría, sino también la minoría de todos los lados de la Cámara, le prestarán en esta ocasion todo el apoyo que exijan el honor y los intereses nacionales.

El Sr. OLOZAGA: Puedo asegurar á S. S. que el mas sincero deseo y el mas vehemente anhelo de la minoría progresista, sería el de encontrar motivos para apoyar al gobierno en la cuestión de Méjico.

Desgraciadamente, hasta ahora creemos que no los hay, y manifestaremos claramente nuestra opinion. Por lo que toca al honor del gobierno en cuanto representa á la nación, pueda estar seguro S. S. de que no habrá en la mayoría y en el país quien esté mas dispuesto que nosotros á volver por la honra y por la dignidad de la patria, que nadie ha insultado ni insultará jamás impunemente.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley fijando el principio del año económico en 1.º de julio de cada año; otro fijando los derechos de las clases pasivas, y otro reformando varias disposiciones orgánicas del fuero de Hacienda, cuyos proyectos se anunció que pasarían á las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Daroca.

«Leído el dictamen de la comision que lo aprobó, y en su virtud fué admitido diputado y juró como tal, el Sr. D. José Magaz.

Discusion sobre libertad de imprenta.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Coello. El Sr. COELLO: Yo debia contestar hoy al Sr. Rivero; pero habiéndome dado cuenta de la enfermedad de este señor diputado, y no habiendo tratado exclusivamente del título 3.º, me reservo contestarle en otra ocasion.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo quien pida la palabra sobre la totalidad, se procede á la votación por artículos del título 3.º

Leído el art. 11, que es el 1.º de dicho título, dijo el Sr. COELLO: En este artículo y en el siguiente hay la supresion de la palabra prospecto, á consecuencia de una enmienda admitida del Sr. Calvo Asensio.

Con esta variacion quedó aprobado dicho artículo. Igualmente quedó aprobado sin discusion el 12.

Leído el art. 13, dijo el Sr. COELLO: Al final de este artículo, la comision admitió la siguiente adición: «Si el gobernador no hubiere resuelto en los quince días arriba indicados, se entiende concedido el permiso para la publicación del periódico.» De consiguiente, con esta adición se vota el artículo.

Sin mas discusion, quedó aprobado el artículo con la adición.

Sin discusion fueron aprobados los artículos 14 y 15. Leído el 16, dijo el Sr. COELLO: En vez de la palabra gerente se conviniere en la de editor responsable, á fin de no confundir los periódicos no políticos con los que son.

Con esta variacion fué aprobado el artículo. Leído el art. 17, dijo el Sr. COELLO: En este artículo la comision suprimió las palabras siguientes: «en el pueblo en que aquel se publique. De manera que la contribucion puede pagarse en cualquier pueblo de España.

Con dicha supresion quedó aprobado dicho artículo. Leído el art. 18, dijo el Sr. COELLO: También hay admitida en este artículo una enmienda de los Sres. Permanyer y Lalasa, en virtud de la cual la segunda parte del mismo debe quedar redactada de esta suerte:

«Si el periódico se publicase menos de seis días por semana, ó saliese á luz por intervalos regulares mas largos, la consignacion se reducirá á 2,000 y 4,000 duros respectivamente. Si el intervalo fuera de un mes, no habrá depósito.

Pedida la votación nominal para este artículo, fué aprobado por 75 votos contra 24, en la forma siguiente: Señores que dijeron sí.

- Millán y Caro.—Salaverria.—Posada Herrera (D. José).—Marqués de la Vega de Armijo.—Saavedra Meneses.—Escobar.—Coello y Quesada.—Navasquez.—Polanco.—Sagarrinaga.—Pozo.—Udaeta.—Fuentes (D. Juan José).—Fernandez Blanco.—Edu.—Bonafós.—Posada Herrera (D. Benito).—González (D. Ambrósio).—Zorrilla (D. Ramón).—Caba.—Permanyer.—Aivarada.—García Miranda.—Gener.—Lopez Dominguez.—Arteaga.—García Torres.—Navarro.—Madrado.—Otero.—Lopez Francos.—Centurion.—Albuera.—Somozza.—Aguirre de Tejada.—Echague.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Bayarri.—Ortega.—Abadillo.—Barca.—Reca.—Smith.—Hernandez Pinzon.—Sandoval.—Escario.—Caruana.—Nuñez de Prado (D. Joaquin).—Baldasano.—Lozano.—Moret.—Gonzalez Serrano.—Fuentes (D. Miguel).—Alfaro Godínez.—Suarez Inclán.—Serrano.—Vinyals.—Berzouzo.—Valdes Mon.—Carriquiri.—Soría Santa Cruz.—Nacarino Bravo.—Casado (D. Anselmo).—Pérez Alos.—Escudero.—Fernandez Blanco.—Cánovas del Castillo.—De Pedro.—Duque de Villahermosa.—Cascajares.—Caraga.—Camprodón.—Rascon.—Marqués de Benemejis.—Señor presidente.

Total, 75. Señores que dijeron no.

- Ruiz Zorrilla.—Torres (D. Carlos Miria de la).—Rodríguez Leal.—Figuerola.—Aguirre.—Madoz.—Quintana.—Añón.—Herrera.—Paz.—Pérez Zamora.—Santana.—Olózaga.—Gonzalez Brabo.—Belda.—Iglesias y Barceos.—Cavero.—Vanez Rivadensira (D. Ignacio).—Calvo Asensio.—Mendoza Cortina.—Garrido.—Polo.—Salazar.

Total, 24. Sin discusion fué aprobado el art. 19. Leído el 20, dijo el Sr. CALVO ASENSIO: La comision admitió la idea que envolvía una enmienda que presenté á este artículo, y deseo

siones en que se han repartido escritos clandestinos, y ha sido repartidos en que se han dedicado a ser repartidos de esos escritos...

El Sr. CALVO ASENSIO: Puesto que la comisión no emienda ni enmendará, hemos de ver qué nos cooperamos a la publicación, según lo define el proyecto...

El Sr. CALVO ASENSIO: De tal manera es preceptivo lo que se marca en este artículo, que estoy seguro que los tribunales no tendrán otro remedio que condenar al infeliz repartidor que no conoce lo que hace...

El Sr. CALVO ASENSIO: No tengo inconveniente en que se haga una adición y se diga: Y a conveniencia en que se cooperadores a la publicidad, a no ser falta de esta...

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo respondo al Sr. Calvo Asensio lo mismo que le respondí en el artículo anterior. Claro es que esta ley, con su carácter penal...

El Sr. CALVO ASENSIO: Está muy terminante este artículo, y yo creo que no estaría demás que se aclarase diciendo que es editor el que publica por su cuenta...

El Sr. CALVO ASENSIO: En el caso que antes ha previsto el Sr. Calvo Asensio, no puede ocurrir que sea responsable el Sr. Calvo Asensio, y la definición que dá S. M. del editor es en el fondo la misma que hemos dado nosotros...

El Sr. CALVO ASENSIO: La comisión y el gobierno no han podido menos de convenir en mis ideas, y como lo que yo quiero es la claridad, y que se evite que incurra en responsabilidad quien lo contrae, la comisión no puede rechazar mi enmienda...

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo quisiera que eso se dijera en el artículo, para evitar luego complicaciones y dificultades. El Sr. ministro de la GOBERNACION: Yo no puedo hacer variación ninguna en el artículo, porque luego salen las leyes mal redactadas, y en una forma tal que no favorecen a los cuerpos colegisladores...

El Sr. CALVO ASENSIO: No tengo inconveniente en retirar la enmienda después de las explicaciones que ha dado el gobierno y la comisión, porque creo que ellas han de valer mucho ante los tribunales cuando se trate de la interpretación de esta ley. Leida una enmienda al art. 41, dijo: El Sr. CALVO ASENSIO: En las operaciones mecánicas de la imprenta, hay personas tan rudas que no saben más que dar vueltas al volante, y sin embargo, según el art. 41, estas personas serán responsables en los escritos clandestinos. Suplico, pues, se suprima esa adición del artículo...

El Sr. CALVO ASENSIO: Desde el momento que se admite la responsabilidad de los cooperadores, es completamente inútil esta adición. El Sr. CALVO ASENSIO: Entonces retiro la enmienda. Se retiró asimismo otra del Sr. Calvo Asensio al artículo 44. El Sr. PRESIDENTE: Se procede a la discusión sobre la totalidad de este título. No habiendo quien pida la palabra, se procede a la votación por artículo. Sin discusión fueron aprobados todos los correspondientes a este título. El Sr. PRESIDENTE: Se procede a discusión del título 5.º Se leyeron varias enmiendas al mismo, y se anunció que pasarían a la comisión. Leida una enmienda al art. 46, dijo: El Sr. CALVO ASENSIO: El objeto de esta enmienda es poner en armonía la disposición de esta ley con el Código penal; en este se dice que es injuria y calumnia hecha con publicidad, lo que a aquella que se propala delante de 10 personas; por eso exigimos nosotros que se hayan repartido 10 ó más ejemplares para que se entienda realizada la publicación de la enmienda. El Sr. ministro de la GOBERNACION: El Código penal habla de 10 personas que están presentes a la lectura de un escrito, y si este está impreso no le tenen fijamente menos de 20 ó 30. No puedo, pues, acceder a admitir la enmienda y creo que no es necesaria para nada. El Sr. COELLO: La comisión está conforme con el gobierno de S. M.; con esta ley no hay recogida, y por consiguiente es claro que han de circular más de tres ejemplares, y no hay ningún inconveniente en admitir este número. El Sr. CALVO ASENSIO: El art. 385 del Código penal, dice: «La calumnia y la injuria se reputarán hechos por escrito y con publicidad, cuando se hayan repartido por medio de papeles impresos, litografiados ó grabados; por cartones ó pasquines fijados en los sitios públicos; por cartones manuscritos comunicados a más de 10 personas.» Es claro, pues, que un solo papel basta para que lo lean más de diez personas, y si esto se prueba, con un solo ejemplar basta. Pero el Sr. Coello dice que es muy difícil que se haya repartido más de tres ejemplares si ha empezado a repartir el periódico; y esto es indudable si ha empezado a repartir al público; pero tres ejemplares pueden ser los del Escal y uno para la Biblioteca nacional; por consiguiente, lo que nosotros queremos es que no haya esa culpabilidad si no se han empezado a repartir los ejemplares; si no han salido los repartidores de la redacción; y si aun esto se ha querido dejar á salvo en el fuero que se ha tenido de dejar siempre al escritor a disposición del gobierno. El Sr. COELLO: El Sr. Calvo Asensio habla bajo la impresión de la ley actual, en que existe la recogida; pero ahora no hay tal recogida, por consiguiente, en el tiempo que me he de hacer la denuncia, hay la seguridad de que se repartirán más de los ejemplares que la ley marca. La comisión, pues, no puede admitir la enmienda. El Sr. ministro de la GOBERNACION: Voy a hacer una sencilla explicación de la que es la ley en este punto, al Sr. Calvo Asensio. S. M. en su periódico, ataca la honra del gobernador de Madrid, por ejemplo; el gobernador dice que se denuncie ese periódico; y S. M. lo contesta. S. M. puede probar eso, y en ese caso no hay culpabilidad. Pues esa es la teoría de la ley, y demuestra al Sr. Calvo Asensio que los ejemplares repartidos a las autoridades, no se cuentan entre los tres que marcan la publicación. El Sr. Calvo Asensio aplica al Código penal, y la verdad es que la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

podar un solo ejemplar impreso a litografía, o poder denunciar de injuria; nosotros pedimos tres; y por consiguiente, vamos allá que el Código penal. El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

algunas en España; que en 1814, no encontrando el monarca tribunales que condenaran a Argüelles, Calatrava, etc., los había condenado en un decreto suyo, y había luego de los sucesos de 1823. Estos son hechos públicos, y se podía el periódico ocupar de ellos, mucho más, cuando el periódico no se decía por eso, sino porque traía un suelto en el cual se decía que a un sargento se le había mandado a la Habana porque había leído La Berbería. Se llegaron, pues, pasar todas esas otras cosas, á pesar de considerarse luego tan graves, y solo por eso fué por lo que se acusó el periódico. El Sr. CANOVAS: Empiezo por decir al Sr. Madoz que sin duda yo no estaba bien enterado de los pormenores de esa denuncia; pero el Sr. Madoz me ha atribuido dos cosas que no he pensado decir, y sobre esa mala interpretación ha fundado sus argumentos, por lo cual yo tengo necesidad de rectificar. Cuando yo he dicho que podía perseguirse la calumnia y la injuria contra personas reales difuntas, me refería á las personas de que habla el Código penal, es decir, al padre de un monarca; pero no ya al abuelo. Y yo estoy conforme con que la infirmitad del rey no se estiende más allá de la vida; los actos de la persona real después de muerta, están sujetos á censura; el Código penal no habla más que de injurias y de ofensas personales; la persona reinante es irresponsable, y la censura de sus actos es un delito; pero respecto del rey difunto, ya no hay este derecho. Sin embargo, como el derecho de calumnia y de injuria no puede ser nunca fructuoso, ese no se permite en el padre del rey, y aun podría decirse que no se debería tolerar ni en el abuelo ni en nadie, porque esas calumnias no dan lugar ninguna para la historia. El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Sin duda no me he explicado bien, y esto ha dado origen á que el Sr. Canovas no me comprenda; yo he dicho, y no era ya esta la primera vez que lo decía, que había ofensas al monarca que no llevaban consigo la necesidad de la recogida; pero que sin embargo, había necesidad de denunciarlas, porque no podían ni debían quedar impunes. Este es el caso del periódico á que el Sr. Madoz se ha referido: en el artículo había injurias y calumnias á la persona de Fernando VII, en las cuales yo no tenía personalidad para mediar, ni el tribunal de imprenta competencia para juzgar; pero había también algunas censuras políticas á la Reina, y yo, en cumplimiento de mi deber, no podía menos de acusar el artículo que contenía esas censuras. En cuanto á la recogida, se hizo porque el periódico contenía efectivamente un suelto en el que se hablaba de un sargento, y yo que considero como que podía tender á rebajar la disciplina militar, en cuyo caso estaba comprendido en el art. 4.º de la ley actual. El Sr. CALVO ASENSIO: Me interesa, señores, dejar consignado que cuando en el periódico á que se ha hecho referencia existía un artículo que se consideraba como injurioso ó calumnioso á la persona de la Reina, se ha dicho aquí que no se había recogido por ese artículo, porque esto es confesar que no se ha cumplido el art. 4.º de la ley, que previene que la autoridad por sí ó á petición del fiscal recoja el número del periódico. Esto no lo he querido hacer; y yo presumo que ha sido para procurar como ágenos defensores de la monarquía, procurando atraer el castigo sobre un artículo que se quería suponer que era depresivo de S. M. El Sr. ministro de la GOBERNACION: El Sr. Bugallal ha expuesto ya el otro día, que había ofensas á la persona del monarca que llevaban en sí la recogida, y que otras no; es decir, que no estaban todas las ofensas como prendidas en el art. 5.º de la ley. Esta es exactamente la misma teoría del gobierno, y por eso no se ha recogido el periódico, porque el gobierno no tenía derecho para hacerlo de ningún modo, y solo sí para denunciar el artículo. El Sr. BUGALLAL: Yo no he dicho, como ha supuesto el Sr. Calvo Asensio, que el artículo de que se trata fuera injurioso contra S. M.; la Reina; al contrario, yo no hubiera podido intervenir en este caso en su acción, toda vez que hubiera correspondido á otro tribunal. He dicho, y apelo, como hombre de honor, á la memoria del Congreso y á las notas inquiridoras, las cuales no me desmentarán, por cierto, que contenía ofensas y censuras puramente políticas á S. M., y que por eso le había acusado como debía. Por lo demás, no quiero insistir en esta cuestión ni descender al terreno del Sr. Calvo Asensio, porque no quiero confundir mi lenguaje con el lenguaje de S. S. Puesta á votación la enmienda, se verificó esta nominalmente; pero no habiendo número suficiente de señores diputados para tomar acuerdo, se suspendió la discusión. La votación fué la siguiente: Señores que dijeron no. Goicoerrotea (D. Roman).—Posada Herrera (D. José).—Salaverria.—Coello y Quesada.—Cánovas del Castillo.—Navarros.—Lorezcano.—Polanco.—Uztariz.—Valdés Mon.—Vinyals.—Ventosa.—Leon y Falcon.—Enriquez.—Aadad.—Aguirre de Tejada.—Elduayen.—Pitan.—Núñez de Prado (D. Joaquín).—Suarez Inclán.—Lois.—Alvarez Bugallal.—Posada Herrera (D. Benito).—Barca.—Marqués de Albranca.—Otero.—Patinio.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Egaña.—Aparici y Guajaro.—Permanyer.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Smith.—Ballester.—Soria.—Sant Cruz.—Zorrilla (don Miguel).—Magaz.—Madrado.—Gasset y Artine.—Zorrilla (D. Ramon).—Sandoval.—Pardo Montenegro.—Casado y Sanchez.—Torre (D. Luis María de la).—Casado (D. Antonio).—Centurion.—Villanova.—Narros.—Bonafis.—Marqués de la Torreclilla.—Hernandez Pinzon.—Señor vicepresidente (Monares).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

á un á graves complicaciones, sin haber hasta hoy dado seguro para vaticinar cuál resultado obtendría. Únicamente se sabe de cierto que el gobierno francés ha resuelto terminar el *status quo* en Roma; pero no se ha fijado todavía la forma y el momento. Los despachos telegráficos recibidos de Italia siguen asegurando que reina tranquilidad completa en las provincias, aunque otros informes dicen que el gobierno, sabedor de que el partido avanzado preparaba en Lombardia una expedición mas allá de las fronteras, ha hecho prender á un antiguo ayudante de Garibaldi, á quien se cree jefe de la empresa, y á un centenar de compañeros suyos. Garibaldi ha intervenido, pidiendo que sean puestos todos en libertad; pero el gobierno ha rehusado de un modo perentorio complacerle. Al mismo tiempo, el ministro del Interior ha dirigido á los prefectos una circular invitándolos á mostrarse enérgicos en la represión de parecidas tentativas que solo pueden comprometer la causa italiana. Algunos periódicos refieren que la expedición se dirige contra el Austria, y entre las personas presas con este motivo en Génova, Turin y Milan, se cita á los oficiales Cattabeni y Nullo que han sido trasladados á Alejandría. Segun los rumores mas acreditados, los aventureros debían salir del reino por tres puntos diferentes, el monte Stelvio, Ferrara y el mar, comunicándose con el Tirol italiano que forma parte de la Confederación Germánica, y hasta se añadía que había inteligencias aseguradas en aquel país, para marchar directamente sobre Venecia por Ferrara y el Adriático. Dice además de este *Le Pays* que se anticipó el regreso de Victor Manuel á Turin y del príncipe Napoleón á París, así como se ha aplazado indefinidamente el viaje proyectado de los dos hijos de Victor Manuel. El príncipe francés, durante su permanencia en Nápoles, ha enviado al general Sanfront, agregado á su persona, en comisión cerca de Garibaldi, lo cual ha sido objeto de toda clase de comentarios en la prensa italiana. Carecemos hoy por completo de nuevas noticias referentes al imperio austriaco. Solo se ha recibido un telegrama fechado en Viena el 19, anunciando que en el Parlamento se oponen algunas dificultades al proyecto de ley presentado por el gobierno para aumentar las contribuciones. Otro parte telegráfico de Turin demuestra los deseos que animan á los patriotas húngaros de promover algún movimiento revolucionario en su país, citando en apoyo de tal noticia una proclama expedida por Kossuth, en que el famoso caudillo magyar exhorta á sus compatriotas á construir una confederación con los slavos rumanos. Conforme ayer dijimos, á estas horas ya estará funcionando el Parlamento prusiano, acontecimiento que dá margen á *La Patrie* para escribir un artículo reconociendo su evidéntisima importancia. Todo contribuye, á prestar á sus primeras sesiones un interés especial, dice el diario imperialista, la doble crisis ministerial que ha precedido á la elección, las circunstancias en que se ha abierto el escrutinio, los esfuerzos de la propaganda ministerial, la noble resistencia de la mayoría de los funcionarios de la nación, y en fin, el resultado mismo que las elecciones han producido. Publica también algunos pormenores acerca de la composición de la Cámara, calculando que el partido ministerial cuenta allí con 30 votos, mientras el liberal templado dispone de 140, y el progresista avanzado reúne unos 160. Entre estos dos últimos, afirma que la superioridad numérica del progresista está mas que compensada con el poder moral que posee el liberal conservador. Se complican los demás asuntos alemanes. Respecto á la reciente cuestión de Hesse-Electorado, nos anuncia el telegrama que el gobierno de Cassel ha rechazado por completo el *ultimatum* remitido por el de Prusia, y añade que se han roto con tal motivo las relaciones diplomáticas entre ambos países. Era de suponer tal desenlace, tanto mas, cuanto que se desmiente ahora la suposición hecha anteriormente de haberse prestado el Elector á ceder á los consejos de la Dieta. Juzgando *L'Observateur belge* la situación de aquel país, hace las siguientes reflexiones: «Los periódicos alemanes están llenos de detalles sobre los asuntos de la Hesse-Cassel; es en efecto un acto de la mayor gravedad el decreto expedido (por primera vez) por la Dieta contra un soberano. Desde 1815 esta Asamblea tenía la costumbre de proceder exclusivamente contra las asociaciones liberales, los periódicos, las universidades, y algunas veces contra las asambleas cívicas; se estaba muy lejos de esperar que llegase un día en que la Dieta tomase la defensa de los derechos populares contra un soberano. Este es un hecho que prueba que en toda la Alemania, lo mismo que en los gabinetes de los príncipes, las ideas de libertad hacen inmensos progresos. Por su parte el pueblo alemán empieza á levantar la cabeza por todas partes, y si los jefes de diferentes Estados son bastante ciegos para no ver ni comprender este movimiento de la opinión pública, y no asociarse á ella, podrían muy bien ser las primeras víctimas, y marchar á unirse en el destierro á los demás soberanos que han pretendido gobernar contra la voluntad nacional. Es cierto que se puede, dice entre otras cosas la *Gaceta de la Estrella*, por medio de la compresión aturdir por algún tiempo el pueblo de la Hesse; pero una vitalidad semejante, ejercida sobre el elemento vital del pueblo, no quedará ciertamente impune, sobre todo, en una época de efervescencia general.» Además de estos datos hay un telegrama de Stuttgart, anunciando haberse presentado á las Cortes una proposición, cuyo objeto es crear un poder central en Alemania, en representación de todos los países confederados, y algunos otros de los Estados Unidos, demostrando que la victoria sigue por ahora mostrándose propicia á los federales.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

Se confirma la noticia de que S. M. el rey D. Luis de Portugal ha elegido por esposa á la princesa Carlota Augusta de Baviera, hermana de la reina de Nápoles María S. fia Amelia. Los diarios de Nueva-York últimamente recibidos en Europa dicen que en la sesión del 25 de abril aprobó el Senado un proyecto de ley por el cual se autoriza al presidente para que reconozca la independencia de las repúblicas de Haití y Liberia, establezca relaciones diplomáticas con aquellos gobiernos, y nombre para cada uno de dichos países un representante diplomático con el carácter de cónsul general y con el sueldo anual de cuatro mil duros. La *Merrimac* continúa siendo objeto de infinitas conjeturas y de no poco serios temores en los Estados norteamericanos. Segun el rumor que allí circula, parece que no tardará en salir nuevamente á campaña el formidable buque, cuyo mando ha sido conferido al comodoro Tannan, y que los separatistas han inventado un aparato destinado al abordaje, por medio del cual cuentan como cosa segura apoderarse del *Monitor* y destruirle. El nuevo espolon de la famosa fragata tiene doce pies de longitud, es de hierro forjado, y la punta de acero templado de tal modo, que su embestida destruirá un buque cualquiera con la misma facilidad que si fuese de cartón. (Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo creo que la interpretación de la ley es más suave que el Código. S. M. sin duda le ha leído de prisas, porque el art. 385 dice: (Lo leído).

PROVINCIAS.

Por el correo de Canarias hemos recibido noticias de la esposición provincial de industria, agricultura y artes, que se habia abierto en la ciudad de Las Palmas. Su solemne inauguración tuvo efecto el 29 del pasado, aniversario de la conquista de la Gran-Canaria por los españoles. El Sr. D. Domingo J. Navarro, vocal de la junta creada para llevar á cabo la esposición, pronunció un bellissimo discurso, que causó viva impresión en el ánimo de todos; en él recordó que España, al subyugar por la fuerza de las armas aquellas islas, no las había impuesto el yugo trágico y opresor que casi siempre impone el conquistador al conquistado, sino que al sembrar en su hermoso suelo las semillas de una nueva civilización, les dió sus leyes, derechos y privilegios, á cuya sombra crecieron y se desarrollaron; luego trata de las ventajas que consiguiera una esposición, que sirva de estímulo y sea la poderosa palanca de adelanto y perfeccionamiento en las artes, agricultura é industria; terminando su discurso con las siguientes palabras, que no podemos menos consignar aquí, porque ellas prueban hasta qué punto está tranquila, para esperar el fallo de sus compatriotas, la conciencia del Sr. Navarro y la de los que con él tanto han trabajado por el bienestar y engrandecimiento de aquella isla: «Y si con el trascurso de los años, dice, se convence el país de la inmensa utilidad que nos ellas (las esposiciones) reporta, tal vez llegará un día en que consagre un débil suspiro de gratitud á las cenizas frías de los que tuvieron la dicha de vivir bastante para dejarlo abierto ese fecundo campo de progreso civilizador.» Desearíamos enumerar todos los objetos que se presentaron en esta esposición provincial; pero esto sería propio:

GACETILLA.

Boletín religioso. Santa Rita de Casia. Siendo ya los padres de Santa Rita de avanzada edad, tuvieron esta hija que el cielo les concedió; anunciándoseles debía darle por nombre Rita, que es lo mismo que recta, dando á entender que la seria delata de Dios desde el nacer hasta el morir. De fudole humilde, obediente y caritativa, su niñez fué un continuo ejercicio de virtudes, y aunque obligada por complacer á sus padres á contraer matrimonio, luego que la muerte de su esposo la dejó libre, precluyó entrar en un convento de monjas agustinas, en el cual no la quisieron recibir, hasta que introducida una noche en el convento de aquí por San Juan Bautista, San Agustín y San Nicolás de Tolentino, las monjas la recibieron como un don del cielo, viviendo en aquella clausura hasta el 22 de mayo de 1457, en que murió después de cuatro años de enfermedad, y teniendo la dicha de ser visitada á la hora de su muerte por Jesús y María. Además, santa Quiteria, virgen.

Fiestas religiosas. Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas de Santa Isabel, donde continúa celebrándose la novena de Santa Rita de Casia; predicará en la misa mayor D. Carlos Guajardo, y por la tarde en los ejercicios don Victor Paniagua.

Signe también celebrándose la novena de Santa Rita de Casia en el Carmo Calzado, y predicará en la misa mayor D. Tristán Medina; por la tarde se cantarán completas, y después se hará la reserva.

Termina la novena de Santa Rita y se celebra la fiesta principal en el oratorio del Caballero de Gracia, predicando por mañana y tarde D. Pio Hernandez Fraile.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millán.

Anoche escuchamos el siguiente diálogo en el café de Levante:

—Hola, D. José; ¿cómo van esas carnes? —Ya las ve V., D. Juan; crecen con el calor lo mismo que con el frío.

—¿Y qué hay de Méjico? —No sé nada.

—Moz, trae La Epoca de esta noche. (D. Juan, leyendo La Epoca.)

—¿Cáspita! —¿Cáspita, cáspita! —¿Qué, qué? —¿Cáspita, cáspita, cáspita! —¿Qué, qué, qué? —Compañero ó yo tengo mala la vista, ó La Epoca hace la oposición al gobierno.

—¿Qué me dice V., hombre! —Nada. Léala V. Los enmascarados... combatiómos la conducta... no nos confunda La Discusion con los demás... D. José, ¿cómo vive el embajador de Francia?

—¿Por qué, D. Juan? —Porque voy á pedirle una recomendación para don Alejandro... E-á de La Epoca... —¿Irremediable!

Y muchos amigos abandonaron el café. —¿Estarán ya colocados?

Dos suscritores, ó suscriptoras, pues no estamos seguros del sexo, nos remiten en una cartula para que se lo esquisquemos, el siguiente anuncio del Diario de Avisos:

«En una casa particular en la que solo viven dos de familia, con su criada de mano y responsabilidad, se arrienda á uno ó dos caballeros para dormir, con asistencia, una sala bien adornada con vistas á la calle y buena alcoba, y un cuarto interior con luz, y siendo estables en esta corte se les arreglará todo lo posible. En la calle Mayor, núm. 40, cuarto tercero; darán razon.»

Vamos por partes. Lo primero con que topa el curioso lector, es con una casa particular, en la que solo viven dos de familia.

Hasta ahora nada de particular tiene la cosa, y por consecuencia, no es una casa particular.

Signe el anuncio. «Con su criada de mano y responsabilidad.»

Esto sin duda tiene algo más de particular que la casa. «Una criada de mano y responsabilidad!» Ahí es un grano de arroz. ¿Cuánto pagará de contribución?

«Se arrienda á uno ó dos caballeros para dormir, con asistencia...»

«Aquí está lo gordo y lo particular de la casa! ¡Dormir con asistencia!

Y antes de esto, así como quien se deja caer, advertir que la criada tiene juicio y responsabilidad... ¡Vamos, convengan Vds. que el anuncio tiene mas intrínsecos que el mismo tratado de Londres!

Y concluye el anuncio diciendo: «Y siendo estables en esta corte, se les arreglará todo lo posible.»

Esto es lo que no entendemos. Lo que sí se deduce, es que los caballeros que deseen ser huéspedes, deben andar desahogados.

Del anuncio en consecuencia á esa casa me traslado, para dormir arrendado, y ademas con asistencia.

Un tomador del dos (ó una tomadora, pues sobre el sexo del ladrón tiene sus dudas el interesado, por razones que no son de este lugar), robó anteanoche á un italiano, contratista de obras en el ferro-carril del Norte, 27,000 rs. en billetes de Banco y un talon de 10,000 duros.

Si nosotros viviésemos dos talones de este precio, no nos cojeria nunca el Sr. Bugallari.

La sociedad editorial La Maravilla acaba de emprender una publicación verdaderamente popular é interesante, cual es la de las Obras festivas en prosa de nuestros clásicos.

Quevedo, Cervantes, Hurtado de Mendoza, Guevara, y otros insignes ingenios, no celebran su centenario, tienen su puesto señalado en las apreciables páginas que da á luz dicha empresa.

Quevedo es el que con justicia encabeza la notable colección que, ilustrada convenientemente y en edición de fácil lectura, se publica al mismo precio que los mas insulsos despropósitos de la muchedumbre analfabeta que embardura papel.

Felicitemos á la empresa de La Maravilla por su glorioso esfuerzo en pro de la clásica española, y esperamos que el público le mostrará que no es indiferente á sus nobles tareas.

Ayer pasó ya concluida al relator para señalamiento de vista, la causa formada á que dió muerte al sereno en la calle del Peñón.

El domingo 25 del corriente dará la distinguida profesora de piano doña Penélope Bigazzi un concierto en el teatro de Variedades. La compañía dramática que funciona en dicho coliseo, y que dirige D. Julian Romea, se ha ofrecido á tomar parte en dicho concierto, en beneficio de la profesora y sin retribución de ninguna especie. Aplaudimos la conducta de esta compañía dramática, y esperamos que el público amante de la buena música se apresurará á premiar con su concurrencia y aplausos el mérito de la jóven pianista.

En Las Novedades se lee lo que sigue: «Ayer, de la lechería que hay en la entrada del Retiro, se escaparon dos vacas, que dieron bastantes sustos á los transeúntes y un rato de diversion á los aficionados.

Cuidado con estos cuadrúpedos, que suelen hacer de las suyas, desostillando á cualquier prójimo.»

Parece se han recibido ayer en Madrid cartas de Burdeos, que anuncian que el tenor Bettini, cuyo padecimiento en la mano se habia agravado repentinamente, habia fallecido en aquella ciudad.

Anteayer en la calle del Saucó se cayó un hombre desde un corredor al patio, fracturándose un brazo.

Hace tiempo que algunas personas, quizás con no muy buena fe, se introducen en las casas abusando de los nombres mas conocidos. Ayer mismo sucedió así en la de uno de nuestros mas nobles títulos; presentándose con un traje respetable y pretexto de regalar un mal libro, cierto sujeto, que pretendía llamarse Agustín, y haber sido enviado por un amigo de la familia, á las primeras preguntas quedó cortado, y tuvo que ser despedido, por inspirar su isonomía poca confianza.

Parece que el espada Francisco Arjona (Cuchares), ha solicitado de la empresa, sin que por ella se la hayan opuesto dificultades, la plaza de toros para dar una corrida á beneficio de la viuda del desgraciado espada Pepete, que se halla en esta corte hace unos días.

Leemos en un periódico de París que el pianista Gotschalk, en dos conciertos que ha dado en Nueva-York, ha ganado 110,000 francos.

El señor conde de Claremonte, cuya caída de su carruaje el día de San Isidro anunciamos en uno de nuestros últimos números, se dirigió en el momento á la casa de socorro del cuarto distrito, Carrera de San

Francisco, núm. 47, donde fué curado de varias contusiones, una herida leve en la mejilla derecha y una fractura completa oblicua en el tercio esterno de la clavícula derecha.

La direccion administrativa que tiene á su cargo el teatro del Circo, se propone dar durante la temporada de verano una serie de funciones, en las cuales tendrá cabida espectáculos dramáticos, lirico-cómicos, coreográficos y algunas novedades acrobáticas de todo género, con las que tiene ya contratos aplazados para un determinado número de representaciones.

Dice un periódico que el Sr. Delgado se halla resuelto á tomar parte en la próxima suavada del teatro del Principe. Su compañía, según se nos cuenta, la componen las señoras doña Matilde Díez, doña María Rodríguez, Valverde, Toral, Zapatero y dos alumnas del Conservatorio. Respecto á hombres, cuenta con los Sres. Catalina (D. Manuel y D. Juan), Piarrroso, Fernandez, Cassiá, Pastrana, Montañó y algun otro.

Dice El Reino: «La mucha abundancia de material no nos ha permitido ocuparnos con oportunidad de una nueva mejora introducida en estos días como ensayo en varias aceras y en una de las calles más céntricas de esta capital. Nos referimos al nuevo empedrado asfáltico por el procedimiento Ganál. Este nuevo sistema, que su autor ha ensayado en París en las calles de mas tránsito, y para el que ha obtenido privilegio de invención, ha dado allí los mas brillantes resultados, y ha sido adoptado por la municipalidad de París, habiéndose en poco tiempo generalizado su uso.

Las ventajas de este sistema son, en la esfera económica, un ahorro de 50 por 100 en el coste de las aceras y de 40 por 100 en el de la vía, relativamente al actual sistema de losas y adobes, y su infinitamente menor gasto de mantenimiento, y tanto por ser menos susceptible de deterioramiento que el adoquin y la cunja, cuyo fido y frecuente desajuste obliga á reparaciones continuas, cuanto por que cuando exige reforma basta levantarlo y volverlo á fundir para tener nuevamente los elementos de un piso nuevo; y relativamente al uso, la suavidad de la tracción, que producirá un verdadero ahorro para los dueños de carruajes, por el menor desgaste de las yuntas y mulas, y una gran comodidad para los transeúntes, tanto en coche como á pie; la facilidad de su limpieza, que, instaladas las bocas de riego, puede ser esquisita é instantánea, no siendo tan fácil como en los otros empedrados la formación de charcos y de lodo.

Por estas razones, cuya evidencia las aparta toda duda, creemos que este sistema se generalizará con ventajosa y aprecio del público, el cual la recibirá perfectamente esta empresa, abrigando solo la duda de si el nuevo sistema era espuesto á resbalones para las caballerías que produzcan desgracias. Este tem debe desecharse, pues la práctica ha probado en París y en Londres, donde hay pisos idénticos ó semejantes en las vías de mas tránsito, que no presenta mas esposicion que los sistemas en uso hasta el día, hasta tal punto que á pesar de poseerse cuadrangular con gran facilidad al establecerlo, y cuando la masa está caliente, se ha renunciado á ello por ver era innecesaria esta precaución, y en cuanto á la influencia que algunos creen que la atmósfera puede tener sobre él, impresiones por el recuerdo de los defectuosos ensayos que se hicieron hace años en ciertos sitios de esta corte con el asfalto, es preciso tener en cuenta que el sistema Ganál en nada se parece á aquellos informes experimentales, pues que el asfalto no entra en el nuevo procedimiento sino como base de homogeneidad entre los materiales que forman el conjunto de la masa.

El gran espesor de las dos capas distintas que forman el actual sistema, puede decirse que constituye una verdadera carretera ordinaria, con las condiciones de resistencia y homogeneidad que exige una vía urbana y que aquellas no requieren.

No dudamos, pues, en presagiar un satisfactorio porvenir á esta novedad; y en interés del ornato de Madrid y de la comodidad de sus habitantes, esciamos el celo del señor corregidor para que generalice la mejora iniciada.

El sugeto que fué hallado anteaayer ahogado en el estanque grande del Retiro, se cree que sea un comisionista francés, llamado M. Balart, que habia estado alojado en el hotel de Embajadores, de donde desapareció el día 13 sin que se haya vuelto á saber nada de él.

S. M. la Reina ha empezado ayer tarde sus acostumbradas visitas en la proximidad de su aturramiento, á las nuevas imágenes de la Virgen que, bajo distintas advocaciones se veneran en los templos de Madrid. Ayer tarde ha visitado el templo de la Almudena, y hoy visitará el de Atocha.

Es cosa decidida la colocacion de una bonita verja en la parte de jardín de la inspeccion de meticas que da al paseo de Recoletos en el sitio destinado á ensanche del indicado paseo. El coste de la verja, según noticia de La Correspondencia, no bajará de 133,000 rs.

Desde 1.º de junio cambiarán las horas de entrada y salida de correos en Cádiz y Sevilla. La direccion general del correo ha mandado ya el itinerario nuevo.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-41. El diferido á 44-03. Deuda del personal á 19-15.

Mercedos. En el día de granos de ayer se vendieron 812 fanegas de trigo al precio de 47 53 reales una, quedando por vender 1,004. La cebada se vendió de 28 á 29 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

VARIEDADES.

Sobre los discursos leídos ante la real Academia española, en la recepcion pública del señor D. Antonio Garcia Gutierrez, el día 11 de mayo de 1862.

Ya que no podemos, por la mucha abundancia de original, insertar íntegros en nuestro periódico los dos discursos que los Sres. Garcia Gutierrez y Ferrer del Rio leyeron en el acto solemne de que habla el epígrafe, queremos dar alguna noticia de ellos á nuestros lectores, extrayendo aquí lo que mas importante nos parece. Uno y otro discurso están elegantemente escritos, y ambos tratan de la poesia vulgar española, si no en todas sus manifestaciones, en dos de las mas propias del vulgo, los refranes y las coplas.

El Sr. Garcia Gutierrez, con notable erudicion, demuestra que el asonante y el consonante y hasta el metro de nuestros versos, tuvieron origen en la poesia culta y mas antigua de los mejores clásicos latinos. En versos de Horacio, de Virgilio y de Séneca, halla el Sr. Garcia Gutierrez asonantes y consonantes. Pero tal vez sea esto una casualidad, una coincidencia que no basta á probar que el vulgo del tiempo de Augusto ó del tiempo de Nerón empleaba la rima. Nada podia acercarse mas, ya que no confundirse con la poesia vulgar de entonces que las copias de Plauto y las farsas de Publio Siro. De estas últimas conservamos muchas sentencias, que no vienen á ser otra cosa sino refranes; refranes que tenemos en gran número en castellano, como si del poeta cómico los hubiéramos traducido. Sin embargo, á no emplear mucho tiempo en leer con detencion todas las sentencias susodichas, no halláramos en ninguna de ellas asonante ni consonante.

Creemos, pues, que el uso de la rima, aun entre el vulgo mismo, debió de introducirse mas tarde, cuando la prosodia empezó á desconocerse y fué necesario adoptar otro artificio que reemplazase al del número y la armonía.

Nos parece harto difícil fijar con exactitud la época en que la rima se introdujo en la poesia latina. Los cantos populares mas antiguos carecen de rima, si no se recurre al medio de cargar el acento sobre la sílaba última de los versos. En otros, los versos rimados se mezclan ya con los libres, y en varias estrofas se puede decir que todos los versos son rimados, si al pronunciárselos se carga el acento, como ya hemos dicho, sobre la última sílaba. Sirvan de ejemplo algunas coplas del tan citado como lindísimo canto de cuna del niño Jesús.

¡Quidquid optes, volo dare, dormi, parve pupule!

¡Dormi, fili dormi cara, Datris deliciae!

Tres santas y un honrado, Traen al reino acabado.

Camino de Roma, ni mula coja, ni bolsa floja.

Fraille que su regla guarda, Toma de todos y no dá nada.

Solo nos queda que añadir que una concurrencia numerosa y escogida asistió á la solemne recepcion del Sr. Garcia Gutierrez, por cuya eleccion felicitemos de nuevo á la real Academia. El autor del mas popular acaso de todos los dramas españoles modernos, el ingenio dichoso que ha enriquecido nuestra literatura nacional con El Trovador,

¡Dormi, cor et mens thronus! ¡Dormi matris jubulum! Aurium celestis sonus et suave sibilum.

Si vis musicam, pastores convocabo protinus; illis nulli sunt priores; nemo canit castitas.

Parece indudable que en los versos pares, que terminan con palabras esdrújulas, se colocaba el acento en la sílaba última en vez de en la primera. Los siguientes ejemplos confirman nuestra opinion.

En una canción á la Virgen se dice:

Talis mater speciosa pulchra est cum filio, qualis est cum molli rosa viola cum lilio.

Juter sese tot amores, tot alternat oscula, quot in pratris fulgent flores, quot in caelis sidera.

En otra canción á Jesús se dice:

O, quam mira perperastri, Jesu, propter hominem! tam ardent-r quem amasti Paradiso exulém.

Pero en versos mas antiguos de la edad media, como en la canción de guerra de los de Módena, (siglo X), durante el asedio de aquella ciudad por los húngaros, no se suele advertir el artificio de la rima.

En cuanto al asonante, no es mas que un consonante imperfecto, tomado de las series monórrimas, dividiendo cada verso en sus dos hemistiquios.

También pudiéramos citar muchos ejemplos del asonante en las canciones latino-bárbaras de los siglos medios.

Después de las breves observaciones que hace el señor Garcia Gutierrez sobre la poesia vulgar en general, y sobre el origen del asonante y del consonante, pasa á hablar con mas extension de los refranes ó proverbios, y cita muchos muy curiosos.

Termina al cabo su interesante discurso, citando muchas coplas de las que comunmente se llaman seguidillas y de fandango, entre las cuales las hay de una gran belleza, como v. gr. una á la cruz, que dice:

Un árbol hay en la Iglesia con espigas y sin flor; ángeles á los costados, en medio nuestro Señor.

De esta clase de coplas, obra indudablemente del vulgo mismo, tenemos en España un riquísimo tesoro, que sería menester reunir en colección, con mas diligencia y esmero que lo ha hecho el famoso D. Preciso. Por fortuna, hoy que en España renace la literatura patria y el amor á todo lo nacional y castizo, tenemos ya un colector infatigable y entendido, que muy pronto dará á luz la colección mas completa y ordenada que puede darse. La persona que se dispone á hacer este servicio á nuestra literatura, es el distinguido orientalista y erudito literato D. Emilio Lafuente Alcántara, de quien se dice que tiene ya reunidos miles de coplas.

Sentimos no poder convenir con el Sr. Garcia Gutierrez en que la musa vulgar es muy casta: así creemos que es harto desenfadada y desenvuelta, y que rara vez dá mayores y mas claras pruebas de su ingenio que en las coplas que no pueden publicarse. Las hay sin embargo amorosas, llenas de ternura y delicadeza. El Sr. Garcia Gutierrez ha sabido ordenar varias de estas con notable ingenio, y con tal arte, que forman todas como una historia de amores, como una linda y melancólica novela. Esta serie de coplas así enlazadas, mereció las mas vivas muestras de aprobacion de todo el público que asistia á la lectura. Algunas de ellas son en efecto bellísimas, como las siguientes:

Si tuviese figura mi pensamiento, siempre te lo encontraras en tu aposento.

Suspiros que de mí salgan, y otros que de tí vendrán, si en el camino se encuentran, ¡qué de cosas se dirán!

Dentro de la sepultura, y de gusanos roído, se han de encontrar en mi pecho señas de haberte querido.

En el carro de los muertos Ayer pasó por aquí: llevaba la mano fuera; por ella la conocí.

Algunas coplas hay en que el discreto y lo conceptuoso y alambicado suelen mezclarse con los mas vivos afectos de amor, así por ejemplo en esta:

Soñé que me querias la otra mañana, y soñé al mismo tiempo que lo soñaba.

Que á un infelice, aun las dichas soñadas son imposibles.

En otras hay algo de picareesco y de galante, como en la siguiente:

Hermosa deidad, no flores; no tomes de mí amor quejas, que es propio de las abejas picar donde encuentran flores.

El discurso de contestacion del Sr. Ferrer del Rio está fundado en un pensamiento, tan verdadero como ingenioso, que es lástima no se desenvuelva mas, por no consentirlo acaso la brevedad del discurso. Este pensamiento es el de mostrar patentes el espíritu y los sentimientos del pueblo por medio de los refranes, valiéndose de ellos como para escribir la historia psicológica é íntima del alma de los españoles. Pero como el Sr. Ferrer del Rio no escribía un libro, sino un discurso, no pudo desenvolver, como lo merecía, un asunto tan interesante. Sin embargo, por algunos de los refranes que recuerda y por las consideraciones que sobre ellos hace, se ve á las claras que el pueblo español, á pesar de ser en estremo religioso, no sufre con paciencia el predominio de la teocracia, la intolerancia de la Inquisicion y el despotismo suspicaz del antiguo régimen. Los siguientes refranes son otras tantas energicas protestas contra los abusos de aquellos tiempos, que tanto se encañecen y se echan de menos en el día de hoy por cierta secta místico-política.

¡Con el rey y la Inquisicion, chiton!

Lo que no lleva Cristo, lleva el fisco.

Tres santas y un honrado, Traen al reino acabado.

Camino de Roma, ni mula coja, ni bolsa floja.

Fraille que su regla guarda, Toma de todos y no dá nada.

Solo nos queda que añadir que una concurrencia numerosa y escogida asistió á la solemne recepcion del Sr. Garcia Gutierrez, por cuya eleccion felicitemos de nuevo á la real Academia. El autor del mas popular acaso de todos los dramas españoles modernos, el ingenio dichoso que ha enriquecido nuestra literatura nacional con El Trovador,

debia tomar asiento entre los que han cultivado y cultivan el habla de Cervantes y la poesia castellana con mayor éxito y acierto.

COMUNICADO.

Publicamos con mucho gusto el siguiente comunicado que nos remite el Sr. D. Mariano de la Paz Graells, no sin rechazar las injustas frases de su último párrafo, en lo que á nosotros puedan referirse. El CONTEMPORÁNEO no ha censurado ni censurará jamás á nadie por sistema ni por antipatías personales; procura por los medios que están á su alcance el bien general, y procura ser, sin pasion, intérprete de la opinion pública; ahora bien, en cuanto á que el gobierno sabe vigilar mejor que nadie á los funcionarios públicos, solo debemos decir que, prescindiendo de que nuestro deseo es que los funcionarios públicos no necesiten de vigilancia, este esquisito cuidado del gobierno será fortuna del Jardín botánico, pues en todo lo demás que debe inspeccionar y atender, es punto menos que imposible mas abandono.

Hecha esta salvedad, como á nuestro decoro cumple, deseamos que el Sr. Graells tenga razon en todo.

Sr. Director de EL CONTEMPORÁNEO.

Madrid 21 de mayo.

Muy señor mio: Autorizado competentemente para rectificar las diversas apreciaciones que en varios periódicos de esta capital se han hecho sobre algunas operaciones verificadas en el Jardín botánico, suplico á V. sesivir dar cuenta en las columnas de su apreciable diario á las siguientes líneas, que ponen en claro la verdad desfigurada por exageraciones, falta de conocimientos y de datos positivos en las personas que pretenden denunciar supuestos abusos.

Es favor que espera recibir de V. su atento y seguro servidor Q. B. S. M. el director del Jardín botánico.—Mariano de la Paz Graells.

Los cargos formulados y emitidos por varios periódicos y en particular por La Esperanza, contra la direccion del Jardín botánico con motivo de la poca recientemente practicada en el arbolado y sobre algunas reformas y modificaciones hechas en el mismo establecimiento son tan infundadas, que me propongo desvanecerlos por completo, analizándolos sucesivamente, sin dejar de contestar á ninguno de ellos.

Ayudado en las inaudadas apreciaciones y en equivocadas noticias, El Contemporáneo del día 17 se cree en el deber de robustecerlas, añadiendo, como confirmando, haber sido destituida sin humilde persona de la direccion del Jardín botánico, lo cual, aunque adversario político el indicado periódico del actual ministerio, aplaude, hasta el punto de dar la enhorabuena al ministro del ramo por tal determinacion, suponiéndola satisfactoria y digna de la aprobacion general.

Los renglones estampados por El Contemporáneo, cuya buena fe habrá sido indudablemente sorprendida, son un ataque directo contra mi persona, por enemigos que por lo visto, no tienen valor ni presentarse francamente, prefiriendo ocultar su nombre y ponerse á cubierto bajo la responsabilidad de personas respetables. No es posible que si el digno director de este periódico me conociese suficientemente, hubiese permitido ocupar la atencion de sus lectores con ofensivas inexactitudes.

Cualquiera que conozca la acepcion de la palabra tala, verá el descuido que han cometido las personas que me acusan de haberla autorizado en el Jardín botánico, porque ni aun toberla en un sentido hiperbólico es aplicable semejante calificacion á la pda, concienzuda y calculada con todas las reglas y exigencias del cultivo, que los hábiles jardineros y ayudante primero D. Luis Vie, don Francisco Alea, y D. Manuel Guerra han dirigido, ejecutando manos muy prácticas en semejante operacion.

Hace ocho años que por la suma escasez de aguas para el riego del arbolado del establecimiento, se venia aplazando la poda, sobre todo en la parte baja del jardín, donde no era posible dar en el verano ni siquiera un riego de poca á las plantaciones.

Habiéndose practicado se hubiera corrido el riesgo de perderse todos los árboles, y este temor fué motivo de aplazarla hasta que las abundantes lluvias de la otoñada é invierno, y el pequeño aumento de aguas traídas del canal de Isabel II permitieron en la presente temporada satisfacer una necesidad cada vez mas apremiante.

No es mi ánimo convertir este escrito en una leccion de cultivo, y baste decir que no se han cortado mas que las ramas muertas y carcomidas, las essenticas y perjudiciales á los árboles por la mala figura que les daban y por su balance peligroso en los golpes de viento, y finalmente, los chupones y rebrotes innecesarios. Ha habido precision de cortar algunos árboles para darles nueva vida, librándolos de la carcoma, y ha sido indispensable cortar los muertos y atacados por los insectos nocivos, que anidados en sus maderas destruidas empezaban á invadir todo el arbolado, amenazando su ruina.

Vease, pues, con exageradas son las noticias que se han dado, y sobre todo, cuán infundada la acusacion que se hace. Sin embargo, quiero escusar hasta cierto punto á los que llevados de un excesivo celo hayan juzgado solo por el considerable número de haces ó gavallas que desde las verjas del jardín habrán visto tendidas en sus calles. Estas gavallas en su mayor parte no han procedido de la poda del jardín, sino que han sido compradas para las construcciones de las cercas de los parquecillos del Jardín zoológico, en las posesiones del Excmo. señor marqués de Alcañices y en la de D. Martín Ortiz de Algete, y otras muchas han sido regaladas por S. M. la Reina, que tiene un decidido interés en que se desarrolle y crezca el único establecimiento de esta clase que existe en España.

Anticipada la entrada pública del Jardín botánico en mes y medio, y con el retraso ocasionado en la vegetacion por los últimos frios, que h-laron la primera brotada de los árboles, no es extraño que se eche de menos la sombra y frondosidad de otros años, cuando se empezaba á entrar á fines de mayo. La frondosidad, cuya falta se notaba, empieza á observarse, y dentro de poco escederá á la de los años anteriores, justificándose la necesidad de la limpia y poda recientemente hechas.

Es de suponer, que muy pocos de los aficionados á pasear por el Jardín botánico, desconocen las reformas en que este establecimiento ha entrado respecto á la parte de jardinería. Cuando el sistema moderno, tan sencillo como agradable, por imitar á la naturaleza, se ha introducido hasta en las posesiones particulares, ¿ha de permanecer anticuado el establecimiento que debe servir de modelo á los demás?

El arbolado del Jardín botánico necesita reemplazarse en su mayor parte por muchas razones, y sobre todo, por su malísimo estado, efecto, como se ha dicho, de la falta de riego, que no ha sido, ni es aun posible, darle cumplidamente. Además la enseñanza (porque no podemos perder de vista que el principal objeto de este establecimiento es la ciencia, y no únicamente el recreo público) exige que se aumenten las especies y se disminuyan los multiplicados individuos de las pocas que hoy existen.

Para que sirvan en una escuela botánica tantos ornos, mueras y otros árboles vulgares, faltando muchísimas especies útiles para el estudio y sus aplicaciones? Este mal viene desde el origen del jardín y no somos responsables de él, habiendo empezado á corregirlo con la lentitud que exige el no dejar despojado de una vez un sitio, que si bien no es una alameda de recreo, debe tener toda la frondosidad posible, siempre que no sea perjudicial al cultivo de las plantas bajas y herbáceas tan necesarias al estudio como los árboles mas corpulentos.

La anticipada entrada en el jardín ha sido causa de que el público viese rodadas y lueitadas de caballerías en los caminos, cuadros no rozados y operaciones sin concluir, que otros años no veia cuando no entraba hasta primeros de junio. Téngase en cuenta la necesidad del servicio de carros en el establecimiento, la larga temporada lluviosa que hemos pasado y lo que esto ha debido retrasar muchas de las labores, no perdiendo tampoco de vista que las calles del jardín carecen de firme y que en tiempos de lluvias se reblandece el piso en términos de hacerse intransitable. Son por tanto de bien poca importancia las quejas producidas contra el desaseo de un establecimiento que cuenta con un número reducido de brazos, para poderle tener durante todo el año en el mismo estado que se le ve en el verano, mientras no se afirmen sus caminos y se le dote con un personal mas numeroso.

¿Qué diré de los cargos hechos contra la eleccion de los animales del Jardín zoológico? Cuando he recibido mil parabienes de la prensa misma que hoy me censura, cuando esta aun hoy los prodiga y de un modo cada vez mas cumplido, pues hasta adorna sus páginas con viñetas

copiadas de las cabañas y puentes rústicos que he mandado construir á los jardines en este parque mecient, cuando hasta en el extranjero me animan elogiando lo que significativamente los adelantos que he obtenido, ¿qué caso deise hacerse de juicios y apreciaciones que solo revelan el mal humor de quien las ha sugerido?

Los jardines zoológicos son una necesidad imperiosa de la época, y el de Madrid, á pesar de las contrariedades que para iniciarse ha experimentado, ya no es posible que desaparezca, porque todos los que reconocen su utilidad clamaran contra semejante atentado, exigiendo su conservacion y cumplido desarrollo.

Si hoy se observa estrechez en él, no hay á quien echar la culpa: todos empujaron así menos el que se acaba de hacer en el Bois de Boulogne, para lo cual se acumularon antes capitales de que no podemos disponer aquí. Sin embargo, el Jardín zoológico de Madrid crece y crecerá con mas rapidez de lo que podia esperarse en medio de sus necesidades, siempre grandes en los principios.

Por lo demás, está tranquilo el que reprobaba que especies diversas vitan juntas en un mismo recinto, pues ni los zebus se cruzarán con las cabras de Egipto, ni los melos las grullas, cigüeñas, ni demás géneros de aves con aquellas ni entre sí. Cuando vayan construyéndose nuevos parquecillos, ya se colocará cada especie, donde corresponda, si fuese necesario, porque debe saber el crítico no se observa en la naturaleza, y además conviene muchas veces que algunas especies estén juntas para facilitar la domesticacion de las montañas, que se acostumbra por fin á la sociabilidad de las domesticadas; pudiéndose dar otras muchas razones que no son de este lugar, y conveniantes al caso de que se censurase su ligereza en poner faltas á cosas que no entiendo, por lo que se deduce de su escrito.

Ultimamente, estamos de acuerdo en que sería preferible que el caiman, así como otros animales, pudiesen estar colocados de modo que satisficieran la curiosidad pública, como sucede en el Zoological Garden de Londres y en el Bois de Boulogne de París, donde se paga un schelling y un franco por entrar á pasar, y con los considerables rendimientos que esto produce, se tiene todo como pintado; pero aquí, donde el gobierno tiene que cubrir tantas atenciones por sí mismo y no puede siempre dar otras tantas atenciones, y dónde el público no tiene costumbre de pagar nada por entrar á recrearse en ellos, preciso es tener paciencia y esperar que poco á poco se haga todo lo que en otros países puede improvisarse.

Mas valiera que los que se ocupan de censurar por sistema ó antipatías personales á los funcionarios del gobierno, que este sabe vigilar mejor que nadie, empleasen su pluma en corregir los abusos que cometen aquellos que entrando en el Jardín botánico como en pais conquistado, arrebatan las flores, pisotean las praderas y platabandas, hostigan á los animales, rompen las